

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

LIBRO DE ACUERDOS
ACUERDO SEICMSJ 044-2023

Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Nº 001390

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ– es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

De conformidad a los criterios legales establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y demás normas legales; así como los Lineamientos Generales de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de control Interno Gubernamental; para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2033, Plan Operativo Multianual 2024 - 2028 y el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y sus Programas.

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas y el artículo 4 del Acuerdo ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

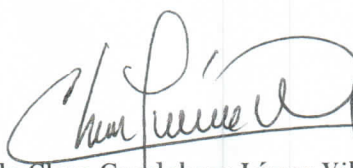
ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2033, Plan Operativo Multianual 2024 - 2028 y el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, todos elaborados bajo la metodología de Gestión por Resultados y conforme la asignación otorgada por el Ministerio de Finanzas Públicas para el año 2024.

Artículo 2. Se instruye al Coordinador de Fortalecimiento Institucional y de Programas la divulgación de las Herramientas de Planificación correspondientes al año 2024.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efecto a partir del tres enero de 2024.

NOTIFÍQUESE.


Licenciada Clara Guadalupe López Villaflores de Pariz
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia





PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

-PEI-

2024 – 2033

SECRETARIA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
-SEICMSJ-



PRESENTACIÓN



MSC. HÉCTOR ANÍBAL DE LEÓN POLANCO

***SECRETARIO EJECUTIVO
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA***

-SEICMSJ-



INDICE GENERAL

| | |
|---|-----------|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... | V |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL..... | 3 |
| 1.1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA..... | 4 |
| 1.3. ANÁLISIS DE MANDATOS | 6 |
| 1.4. ANÁLISIS DE POLÍTICAS | 9 |
| 1.5. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL..... | 9 |
| 1.6. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN..... | 13 |
| 2. MARCO CONCEPTUAL | 14 |
| 2.1. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA (FACTORES CAUSALES) | 14 |
| 2.1.1. <i>Fortalecimiento Institucional</i> | 14 |
| 2.1.2. <i>Cooperación institucional</i> | 17 |
| 2.1.3. <i>Centros de Administración de Justicia</i> | 17 |
| 2.2. POBLACIÓN OBJETIVO | 18 |
| 3. MARCO ESTRATÉGICO..... | 20 |
| 3.1. DEFINICIÓN DE VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES | 20 |
| 3.1.1. <i>Objetivos estratégicos</i> | 20 |
| 3.2. ANÁLISIS FODA..... | 24 |
| 3.3. ANÁLISIS DE ACTORES..... | 27 |
| 3.4. EJES ESTRATÉGICOS | 28 |
| 4. MARCO LÓGICO INSTITUCIONAL..... | 29 |
| 4.1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS..... | 29 |
| 4.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO | 29 |
| 4.3. CADENAS DE RESULTADOS VINCULADOS A INDICADORES..... | 29 |
| 4.4. MODELO CONCEPTUAL | 29 |
| 4.5. MODELO EXPLICATIVO..... | 32 |
| 4.6. CAMINOS CRÍTICOS CAUSALES | 33 |
| 4.7. MODELO PRESCRIPTIVO | 34 |
| 4.8. MODELO LÓGICO | 34 |
| 5. ACCIONES INSTITUCIONALES..... | 37 |
| 5.1. MATRIZ DE RIESGO SINACIG | 37 |
| 5.2. POLÍTICA DE RECICLAJE INSTITUCIONAL..... | 37 |
| 5.3. PROYECTOS EN APOYO AL SECTOR JUSTICIA | 37 |
| 6. BIBLIOGRAFIA | 38 |
| 7. ANEXOS | 39 |



INDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| FIGURA NO. 1 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA..... | 5 |
| FIGURA NO. 2 28EJES ESTRATÉGICOS..... | 28 |
| FIGURA NO. 3 30MODELO CONCEPTUAL..... | 30 |
| FIGURA NO. 4 32MODELO EXPLICATIVO | 32 |
| FIGURA NO. 5 33CAMINOS CRÍTICOS CAUSALES | 33 |
| FIGURA NO. 6 34MODELO PRESCRIPTIVO | 34 |
| FIGURA NO. 7 35MODELO LÓGICO..... | 35 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| CUADRO NO. 1 MATRIZ DE ANÁLISIS DE MANDATOS..... | 6 |
| CUADRO NO. 2 MATRIZ DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS | 10 |
| CUADRO NO. 3 MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG- 2020- 2024..... | 11 |
| CUADRO NO. 4 MATRIZ DE VINCULACIÓN AL PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG- 2020- 2024 | 12 |
| CUADRO NO. 5 MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN | 13 |
| CUADRO NO. 6 RECURSO HUMANO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA | 15 |
| CUADRO NO. 7 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA | 16 |
| CUADRO NO. 8 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO | 19 |
| CUADRO NO. 9 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES..... | 21 |
| CUADRO NO. 10 ANÁLISIS FODA | 24 |
| CUADRO NO. 11 MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES | 27 |
| CUADRO NO. 12 CADENA DE RESULTADOS VINCULADOS A LOS INDICADORES..... | 29 |



INDICE DE ANEXOS

| | |
|--|----|
| 7.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA | 40 |
| 7.2. ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA..... | 41 |
| 7.3. ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA | 42 |
| 7.4. MATRIZ DE ACCIONES A LARGO PLAZO | 43 |
| 7.5. FICHAS DE INDICADORES | 45 |
| 7.6. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS | 46 |



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|------------------|---|
| CGC | Contraloría General de Cuentas |
| CAJ | Centro de Administración de Justicia |
| COPEP | Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria MINFIN |
| ICMSJ | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia |
| IDPP | Instituto de la Defensa Pública Penal |
| INACIF | Instituto Nacional de Ciencias Forenses |
| MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| MINGOB | Ministerio de Gobernación |
| MP | Ministerio Público |
| NGCI | Normas Generales de Control Interno |
| OJ | Organismo Judicial |
| POA | Plan Operativo Anual |
| SAG | Sistema de Auditoría Gubernamental |
| SE | Secretaría Ejecutiva |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SEICMSJ | Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia |
| SIAF | Sistema Integrado de Administración Financiera |
| SICOIN | Sistema de Contabilidad Integrada |
| SICOINDES | Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada |
| SIGES | Sistema Informático de Gestión |
| UDAF | Unidad de Administración Financiera |
| UDISE | Unidad de Acceso a la Información Pública de la SEICMSJ |



INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), continúa en la ruta de implementar de manera institucional, el modelo de gestión por resultados (GpR), que impulsa el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el acompañamiento de la secretaria general de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ambas en el marco de la rectoría del plan-presupuesto, de las instituciones estatales.

La Secretaría Ejecutiva (SE), fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y se le reconoce personalidad jurídica, según Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala.

La SE tiene como objetivo principal, propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial, de las instituciones siguientes: Organismo Judicial, Ministerio Publico, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Publica Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. A partir de enero del año 2020, se oficializó según acta invitar al Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Asimismo, la SE tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen y derivado de ello, ha ejecutado en años anteriores programas y proyectos financiados con fondos provenientes de la cooperación internacional y préstamos para el Sector Justicia y Seguridad (UNION EUROPEA, BID, AECID, AGCID CHILE, EUROSOCIAL, entre otros).

Estos programas han abordado temáticas que de acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, promueven la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes, Fortalecimiento a las instituciones del Sector Justicia y Seguridad en el proceso Penal, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y otros.

Las acciones inherentes a la Secretaria, son desarrolladas con fondos públicos provenientes del erario nacional y con recursos de la Cooperación Internacional, mismos que se conjugan para impulsar y apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe Final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, con orientación hacia la realización de acciones conjuntas a efecto de llevar a cabo la modernización del sector justicia en forma integral, que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho y al logro de la paz social en Guatemala.

En ese orden de ideas y de manera coordinada con la ICMSJ, fueron creados los Centros de Administración de Justicia (CAJ), los que actúan como Bufetes Populares en donde se atienden asuntos de familia, casos laborales, conciliaciones de familia y laborales, entre otras, en el escenario de los Acuerdos de Paz, propiciando el acceso a la justicia en donde actúan las diferentes instituciones del sector Justicia y Seguridad, de manera coordinada.



En esta oportunidad la SE presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2033, el cual será una herramienta de gestión que permitirá apoyar la toma de decisiones de la Institución, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro de corto, mediano y largo plazo con actividades diferenciadas (3), tales como: Dirección y Coordinación, Fortalecimiento Institucional (Asistencia Técnica / Mesas Técnicas de Trabajo) y Promoción y Divulgación.

En el PEI se consignan las estratégicas, resultados institucionales, productos y metas a alcanzar en el largo plazo, en el marco de los lineamientos transmitidos por la SEGEPLAN y la DTP y en función del convenio interinstitucional que faculta el quehacer de la SE.

Para su formulación fue necesario formar e integrar una mesa técnica, la cual fue la responsable de apoyar, suministrar información y monitorear el grado de avance del plan referido, participando para el efecto la Máxima Autoridad, Coordinadores de las áreas de Planificación, Financiero, Presupuesto, Administración y Recursos Humano, entre otros. Finalmente, se procedió a socializar y validar este instrumento de planificación de largo plazo y sus herramientas.



1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Antecedentes

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos, prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En el año 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes¹⁰, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.

El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un MP, una PNC y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos, técnica, científica y financieramente, y que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, para que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario. Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública.

Derivado de lo anterior y el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en cumplimiento a convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es un órgano colegiado



creado en el marco de los Acuerdos de Paz, ante la necesidad de coordinación del Sector Justicia, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, aprovechando los recursos de los órganos que la integran así como de la Cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

También se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaría de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdos de Paz y acceso a la justicia, en donde se integran diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguan (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcan, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Se encuentran además los bufetes populares atendiendo asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral y formulación de actas notariales a personas de la tercera edad.

La Secretaría Ejecutiva en la administración los Centros de Administración Justicia –CAJ–, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia.

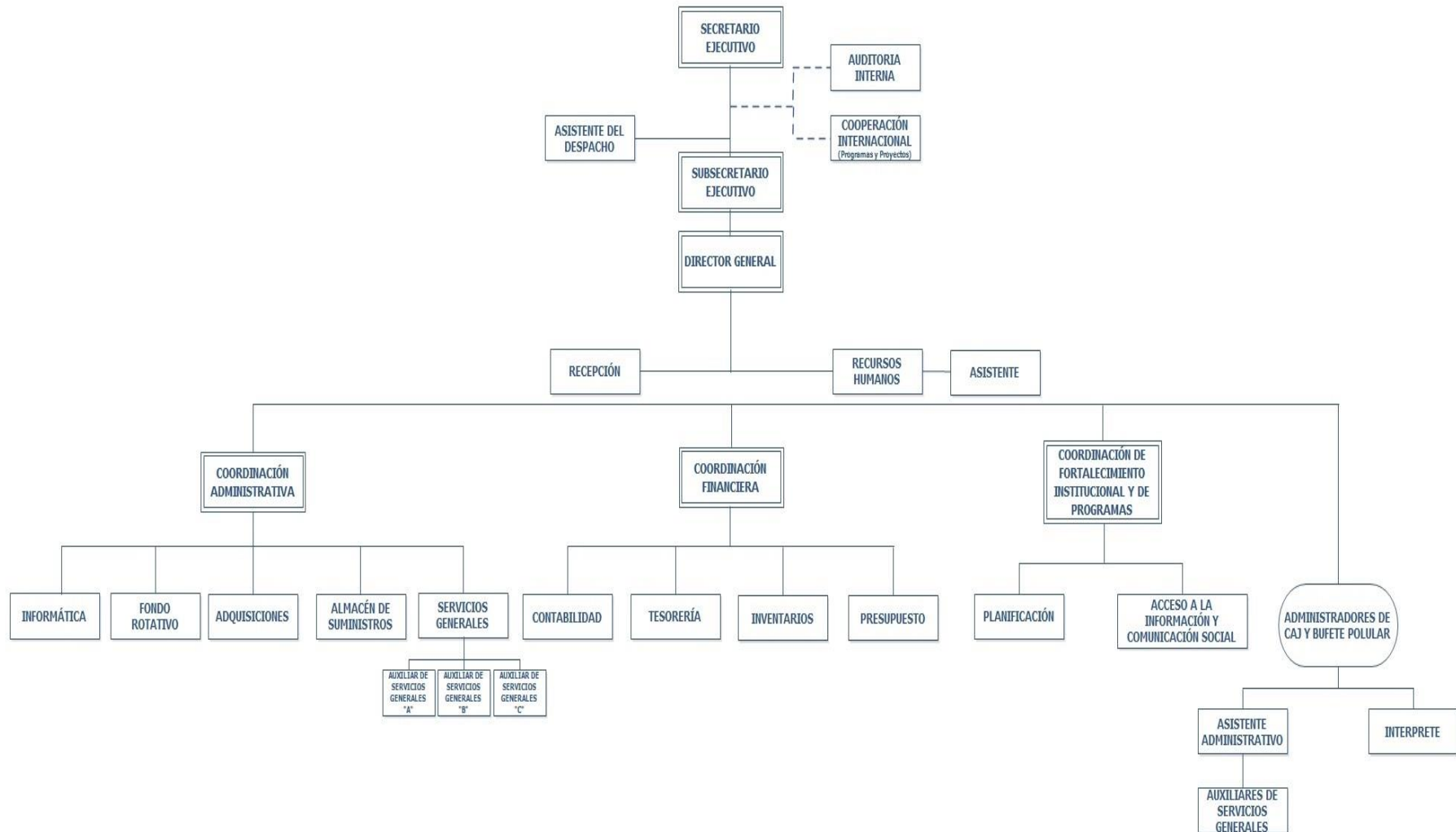
1.2. Estructura Organizativa.

La estructura organizativa de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia se presenta en la Figura No. 1., el cual fue aprobado por acuerdo de la secretaria ejecutiva No. XX. El cual describe las unidades administrativas que integran la Institución.

La SEICMSJ tiene como función principal “El ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los Programas o Proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan”.



Figura No. 1
Organigrama General de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia





1.3. Análisis de mandatos

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se estableció ante la necesidad de satisfacer de manera integral el clamor de justicia de la sociedad guatemalteca, como de los objetivos principales del Estado. Tiene como objetivo impulsar la modernización de sus instituciones, coordinando las actividades de las mismas estableciendo prioridades y colaborar para el aprovechamiento de los recursos de los órganos que la integran, así como de la cooperación nacional e internacional Y La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional.

La Secretaria Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia en el Cuadro No. 1 describe el análisis de mandatos que rigen su funcionamiento y accionar en el sistema de justicia guatemalteco.

Cuadro No. 1
Matriz de Análisis de Mandatos

| Análisis de mandatos legales | | SPPD-01 |
|---|---|--|
| Nombre de la institución: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ- | | |
| Nombre de la norma | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Carta de intención de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), Palacio de Justicia, 25 de noviembre del año 1,997. | Impulsar la modernización de las instituciones integrando un plan global de modernización del Sector Justicia, respetando las funcione propias de cada institución y coordinando aquellas que lo permitan, a efecto de cumplir con las obligaciones que la Ley le asigne. | Instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio Público -MP- e Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-). |
| | Coordinar las actividades de los departamentos técnicos de cada una de las instituciones, estableciendo las prioridades del Sector Justicia para su debida atención. | |
| | Colaborar conjuntamente para el mejor aprovechamiento de los recursos de cada una de las instituciones, así como de la ayuda destinada al Sector Justicia, nacional o internacionalmente. | |
| | Dejar abierta la adhesión de entidades afines que puedan coadyuvar a la ejecución de los propósitos de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia | |
| Convenio Interinstitucional para la creación de la Secretaría | Primero: Crear la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-. | Instituciones del Sector Justicia (Organismo |



| | | |
|---|--|--|
| <p>Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, 26 de mayo del año 1,998.</p> | <p>Segundo: La Secretaría Ejecutiva deberá, como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los Programas o Proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.</p> <p>Tercero: La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretaría designado por la Instancia y, contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Instancia tomará las disposiciones que sean necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de la Secretaría.</p> | <p>Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio Público -MP- e Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-).</p> |
| <p>Resolución que aprueba la implementación y construcción de los Centros de Administración de Justicia (CAJs), 20 de noviembre del año 1,998</p> | <p>Primero: Impulsar el proyecto de construcción e implementación de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), en los departamentos del país con ayuda del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).</p> <p>Segundo: Los Centros de Administración de Justicia deberán integrarse de la siguiente forma:</p> <p>A) Un Juzgado de Primera Instancia. B) Una Fiscalía del Ministerio Público que cuente con una oficina de atención a la víctima. C) Una oficina del Instituto de la Defensa Pública Penal (para casos penales). D) Una oficina de resolución de conflictos. E) Una Sub Estación Policial. F) Un servicio de coordinación interinstitucional.</p> | <p>Población indígena con elevados niveles de pobreza, vinculados con el pasado conflicto armado.</p> |
| <p>Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 26 de noviembre del año 1,998.</p> | <p>Artículo 6. Se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), que tendrá como función coordinar la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia estará conformada por el Organismo Judicial, a través de su Presidente; el Fiscal General de la República; el Director del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministro de Gobernación. En ningún caso serán afectadas o limitadas por las acciones de la ICMSJ o la Secretaria Ejecutiva, la</p> | <p>Instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio Público -MP- e Instituto de la</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>independencia o autonomía de los órganos que la integran.</p> <p>Artículo 7. Se reconoce personalidad jurídica a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, creada mediante convenio suscrito entre los funcionarios señalados en el artículo anterior, en representación de sus respectivas instituciones, que será el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales a financiarse con los fondos aprobados mediante el presente decreto, así como demás planes, programas y proyectos que la ICMSJ acuerde.</p> | <p>Defensa Pública Penal -IDPP-).</p> |
| <p>Acuerdo número ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), 26 de noviembre del año 2,006.</p> | <p>Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objetivo general desarrollar el contenido del Artículo 7, del Decreto 89-98 del Congreso de la República, en el cual se le confiere personería jurídica a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.</p> <p>Artículo 2. Como lo establece el Convenio Interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, firmado el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dicha Instancia ejecuta las decisiones tomadas al más alto nivel, a través de su Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Artículo 3. Para poder cumplir con las funciones que le establece el marco legal vigente, la Secretaría Ejecutiva requiere normar los alcances y limitaciones, así como contar con un instrumento interno que regule su accionar administrativo, técnico y financiero, para lo cual se emite el presente reglamento.</p> | <p>El recurso humano de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ-.</p> |
| <p>Decreto 09-2019 del Congreso de la República de Guatemala, 12 de diciembre del año 2,019.</p> | <p>Artículo 9. Se adiciona un párrafo al Artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así: "El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia".</p> | <p>Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-.</p> |



1.4. Análisis de políticas

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz (Dic/1996), Guatemala inició la compleja tarea de la reconciliación, junto a diversos esfuerzos para hacer efectiva la reforma del Estado, mediante la emisión de nuevos marcos normativos, así como la creación y fortalecimiento de nuevas instituciones que permitieran enfrentar las causas que provocaron el conflicto armado interno de más de treinta seis años, garantizando de esta manera la construcción de un estado democrático.

Durante los últimos quince años se han observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional y se han propiciado espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, pero el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que le mantienen como uno de los más desiguales del mundo, con una mayoría de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Es por ello que la Secretaría Ejecutiva es una institución que se creó con el fin de garantizar el acceso a la justicia a la población más vulnerable y con ello busca alinear su quehacer

Es por esto, la importancia del análisis de las políticas, donde se establecen los procesos, medios o instrumentos que serán necesarios para la implementación de las políticas públicas. En el cuadro 2 que hace referencia a la matriz de análisis de políticas de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia.

La alineación y armonización de las acciones que realiza la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia en el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun, Nuestra Guatemala 2032", se basan en una política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.

De igual forma las Prioridades Nacionales de Desarrollo se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

1.5. Vinculación estratégica institucional

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector ejecuta las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporciona asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo y tiene la facultad necesaria para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realiza, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y sirve de enlace operativo ante los organismos de cooperación internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.

En los cuadros No. 3 y No. 4, se presentan la Matriz de Alineación al Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024. Para el año 2023 no se cuenta con vinculación con PGG 2020-2024, por estar en proceso de transición con la PGG 2025-2009 y la caja de herramientas no presenta ninguna vinculación con los ejes del K'atun, los ODS y las PND.



Secretaría Ejecutiva
Instancia Coordinadora de la Modernización Del Sector Justicia
-SEICMSJ-

Cuadro No. 2
Matriz de Análisis de Políticas

| Análisis de políticas públicas | | | | | | | SPPD-02 |
|---|---|--|--|--|--|--|---|
| Nombre de la institución: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ- | | | | | | | |
| No. | Nombre de la política pública y fecha de vigencia | Población afectada | Meta | Tema de la Política | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el que hacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
| 1 | Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2,008-2,023; vigencia: 2,009. | Mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas. | <ul style="list-style-type: none"> * 100% de funcionarias/os capacitadas/os. * 7% de las instituciones implementan los cursos de Derechos Humanos de las mujeres a través de las diferentes unidades de capacitación del Sector Justicia. * Mujeres adolescentes y adultas formadas sobre su derecho a una vida libre de violencia. * Campaña implementada sobre la promoción de la prevención de la violencia contra las mujeres. | De equidad | Incluir contenidos de la política en los procesos de capacitación de la escuela de padres de familia de la UPC del MINGOB. | Secretario Ejecutivo Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. |
| 2 | Política nacional prevención de la violencia y el delito, prevención ciudadana y convivencia pacífica; vigencia: 2,014. | Población guatemalteca | <ul style="list-style-type: none"> * Se amplía la cobertura de los programas de desarrollo social dirigidos a niños/as y jóvenes para generar oportunidades reales de crecimiento personal y dignificación social. * Se accede a un sistema de justicia eficaz con certeza de aplicación de la ley a casos concretos. * Se efectúan diagnósticos socio delictuales potenciando información de las herramientas de los conversatorios ciudadanos, marchas exploratorias y encuestas de victimización y percepción de inseguridad. * Se promueven campañas de prevención de violencias y delitos dirigidos a grupos vulnerables en los niveles nacional y municipal. * Se promueve la justicia restaurativa, en donde la víctima reduzca su sentimiento de venganza al tiempo que repare el daño ocasionado y permita que el delincuente asuma la responsabilidad específica y social a partir del entendimiento de la entidad ilícita de su actuar (antijuridicidad y culpabilidad). * Fortalecimiento institucional con énfasis en la mística de la recuperación de la confianza institucional. * Se fomenta el respeto de la independencia de poderes y autonomías funcionales y procurar la coordinación articulada de los sectores de Seguridad y Justicia, así como otras instituciones autónomas y descentralizadas, esto de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. * Se fomenta la comunicación adecuada entre las autoridades de seguridad y justicia con los medios de comunicación social respecto del abordaje técnico de los temas de inseguridad e impunidad. * Se fortalece el gobierno local por medio de procesos comunicacionales y de coordinación multisectorial e interinstitucional para el abordaje integral de la Seguridad Ciudadana. * Se promueve el uso adecuado del Sistema de Alerta Ciudadana y Promoción de la Denuncia. * Se recogen, sistematizan y difunden aquellas experiencias exitosas a partir de una perspectiva de buenas prácticas, para que puedan ser replicadas y readecuadas según los contextos locales. * Existe cobertura de modelos como juzgados de paz móviles para la resolución de conflictos y delitos menos graves, así como medidas de protección cautelares en casos de violencia intrafamiliar. * Se fomenta el liderazgo social de los miembros de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia, así como las Juntas de Participación Juvenil y Consejos Estudiantiles. | Seguridad y prevención de la violencia | Ampliar las capacidades técnicas en materia de prevención de las instituciones estatales para garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía y un cambio paradigmático en el enfoque del sistema de seguridad | Secretario Ejecutivo Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. |
| 3 | Política criminal democrática del Estado de Guatemala; vigencia: 2,016. | Población guatemalteca | <ul style="list-style-type: none"> * El Estado guatemalteco ha mejorado su capacidad institucional y de coordinación con los diferentes actores sociales, para implementar programas orientados a favorecer condiciones que disminuyan la violencia y la comisión de hechos delictivos y a la vez posibiliten a los diversos sectores en riesgo, la organización de proyectos de vida y la convivencia armónica. * Asegurada la integración de víctimas al entorno social adecuado y aumentadas las posibilidades de la reparación integral. * Fortalecida la prevención del delito con la articulación entre el sistema jurídico de autoridades ancestrales y el sistema de justicia oficial. * La sociedad guatemalteca ha reducido los niveles de impunidad y corrupción, asegura la independencia judicial y cuenta con instituciones del sector justicia y seguridad ciudadana, eficaces y eficientes. * Recuperada la confianza para denunciar la corrupción y asegurada la protección del denunciante. * La niñez y la juventud participan en la planificación e implementación de programas de justicia penal, que buscan su inclusión, potenciando su liderazgo y reafirmando su condición de sujetos de derechos. * Aseguradas las condiciones para la prevención de la violencia y el delito, atención y protección para las mujeres víctimas de violencia en todas sus manifestaciones y logrado su empoderamiento y derecho de acceso a la justicia. * Mejorado el acceso y la calidad de la justicia y la seguridad ciudadana, con instituciones fortalecidas, que crecen proporcionalmente con una visión de sistema. * Optimizada la atención integral en las instituciones del sector justicia y seguridad ciudadana, observando los ejes y enfoques transversales de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala. * Garantizada la independencia de las instituciones del sistema de justicia y reforzados los mecanismos que eviten la corrupción en la elección de sus funcionarios. | Seguridad ciudadana y justicia | Estrategias interinstitucionales para el abordaje articulado de los hechos y fenómenos criminales priorizados | Secretario Ejecutivo Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. |
| 4 | Política pública de protección integral de la niñez y la adolescencia; vigencia: 2,017. | Niñas, niños y adolescentes. | <ul style="list-style-type: none"> * Creados, ampliados y fortalecidos programas de apoyo a la familia. * Programas para educar y sensibilizar sobre la realidad de la niñez, la adolescencia y sus derechos. * Creación y fortalecimiento del sistema de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. * Priorización de la niñez y la adolescencia en la asignación presupuestaria. * Readecuación institucional. | De calidad | En el contenido curricular, en la capacitación docente, en las instalaciones, en el ambiente de aprendizaje, en los valores compartidos por la comunidad educativa. | Secretario Ejecutivo Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. |



Cuadro No. 3
Matriz de Alineación al Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024

| ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|---|---|--|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------|
| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo -PND | Meta Estratégica de Desarrollo -MED- | 99 metas (16 + 83) | Indicador PND | Seguimiento indicador | Resultado Estratégico de Desarrollo RED | Coordinador RED | Corresponsable RED |
| Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 5. Igualdad de género | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación | 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad | MINGOB | No Presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024) | MINGOB | |

| POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028 | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-------|--------------------|----------------------|-------------------------|--|-----------|--------------------|------|-------------------------|
| Políticas públicas asociadas | Sector | Pilar | Meta PGG 2020-2024 | Coordinador META PGG | Corresponsable META PGG | Clasificación Meta PGG según enfoque GpR | Indicador | Línea de base 2019 | 2028 | Fuente de la proyección |
| Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala | Político-institucional | | | | | | | | | |



Cuadro No. 4
Matriz de Vinculación al Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados
Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Nombre de la institución: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-

SPPD-03

| No. | Eje K'atun | ODS | PND | MED | 99 metas (16 + 83) | Indicador PND | RED |
|-----|---|---|---|---|--|--|-----|
| 1 | Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación | 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad | |

| PGG | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporarlo | Responsable de verificar |
|--|---|---|--|
| Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Política Nacional de Seguridad. Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala | En coordinación con las instituciones del ICMSJ y otras instituciones del estado que están velando por el apoyo a la víctima, apoyar la ampliación de la cobertura del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia Ix'Kem -MAIMI- en los departamentos de la República de Guatemala, donde se garantice la atención oportuna de las víctimas de violencia contra la mujer. | Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- |



1.6. Vinculación con los enfoques de planificación

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de los enfoques o elementos que aplican en el que hacer institucional, así como las responsabilidades de las áreas administrativas de la institución.

Cuadro No. 5
Matriz de Vinculación con los enfoques de planificación

Vinculación con los enfoques de la planificación **SPPD-05**

Nombre de la institución: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-

| No. | Enfoques | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporarlo | Responsable de verificar |
|------------------------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Equidad | | | | |
| 1 | Derecho a un juicio justo con garantías procesales | Habilitar la presencia del Estado en aquellas localidades donde la oferta de servicios judiciales no satisface la demanda de los mismos por medio de los Centros de Administración de Justicia -CAJ-. Para brindar la asesoría legal y gratuita a la población vulnerable de escasos recursos, para tramites de diferentes procesos. | Secretaria Ejecutiva | Secretaria Ejecutiva |
| Cambio climático | | | | |
| 2 | Reducción de consumo de recursos (papel) | Imprimir solo cuando sea estrictamente necesario, a doble cara cuando amerite. | Coordinación Administrativa | Coordinación Administrativa |
| 3 | Implementación de programas de reciclaje | Determinar algunas estrategias, que permitan trabajar el manejo del el reciclaje y reutilización de los residuos sólidos biodegradables. | Coordinación Administrativa | Coordinación Administrativa |
| Gestión integral del riesgo | | | | |
| 4 | Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental | Identificar, establecer y dar seguimiento a los objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, asegurando el cumplimiento de objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva. | Planificación | Auditoría Interna |



2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Análisis de la problemática (Factores Causales)

La jerarquización de factores causales, son el resultado de un proceso de construcción colectiva al interior de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, donde participaron las diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, realizando los aportes propios del área de su competencia. Esta jerarquización es el producto del análisis del diagrama del modelo conceptual, en donde se define que el problema priorizado es la “Débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - ICMSJ-”.

Entre las causas directas que van relacionadas con la débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- son: a) Insuficientes acciones para el fortalecimiento Institucional y b) Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del sector Justicia.

En ese sentido es importante conocer la interacción que tienen el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto de la Víctima y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, en el sistema de justicia. Y con esto el entender la necesidad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia tenga su marco legal y con ello establecer su coordinación con todas estas instituciones.

La cooperación nacional e internacional juegan un papel importante en las acciones que realizan las instituciones del sector justicia, por los aportes que los cooperantes les proporcionan. En este sentido es necesario que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia establezca normativas con estas instituciones.

Dentro de las causas indirectas que afectan a al problema es la débil capacidad técnica para proponer proyectos; esto hace referencia a los cinco Centros de Administración de Justicia –CAJ–. La integración de todas las instituciones del sector justicia, las cuales están ubicadas a nivel municipal promueven con ello la coordinación interinstitucional, generando una maximización de los recursos humanos y financieros. Por ello es necesario ampliar este modelo de coordinación a otros municipios para garantizar el acceso a la justicia.

2.1.1. Fortalecimiento Institucional

En los últimos años las instituciones que conforman el sector justicia ampliaron su cobertura en todo el país; abriendo nuevas oficinas y tribunales en áreas desatendidas, al tiempo que aumentaron el número de jueces, fiscales y personal técnico. Sin embargo, todavía había brechas significativas en la cobertura, especialmente en algunas áreas rurales, y en algunos casos, hubo una disminución en la cobertura que coincidió con una reducción en el personal.

Por tal razón se realiza una comparación del recurso humano para el periodo del 2014 al 2017 entre fiscales, jueces, magistrados, forenses y defensores públicos. Donde se puede comparar la cantidad de operadores de justicia por cada 100,000 habitantes. (Mack, Junio 2019)

Cuadro No. 6
Recurso Humano de las Instituciones del Sistema de Justicia

| AÑO | MP | | OJ | | INACIF | | IDPP | |
|------|--------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| | FISCAL ES | POR 100,000 Hab | JUECES Y MAGISTRA DOS | POR 100,000 Hab | FOREN SES | POR 100,000 Hab | DEFENSO RES | POR 100,000 Hab |
| 2014 | 1923 | 12 | 933 | 5.9 | 280 | 2 | 775 | 5 |
| 2015 | 2140 | 13 | 1046 | 6.4 | 269 | 2 | 749 | 5 |
| 2016 | 2275 | 14 | 1083 | 6.5 | 263 | 2 | 589 | 4 |
| 2017 | 2483 | 15 | 1088 | 6.4 | 312 | 2 | | |

Fuente: El sistema de justicia en Guatemala. Fundación Myrna Mack, junio de 2019.

Como lo indica el documento “El sistema de justicia en Guatemala”, que el requerir de asistencia jurídica determina con frecuencia el nivel de acceso a la justicia que tienen las personas, por lo tanto, es esencial que instituciones como el IDPP y el INACIF tengan la capacidad de recurso humano, en comparación con el Ministerio Público y la Organismo Judicial, así como de cobertura geográfica para atender a la población que lo requiera.

Por lo anteriormente expuesto permite evidenciar que ha habido avances en cuanto a la cobertura y cantidad de personal en algunas instituciones objeto de estudio, sin embargo, el sistema de justicia no podrá ser operante en la medida en que no exista un crecimiento y desarrollo paralelo entre las instituciones.

Dicho crecimiento debe atender a razones de crecimiento poblacional, índices de criminalidad, entre otros. Además de lo anterior, para mejores resultados, es fundamental que exista una adecuada coordinación interna e interinstitucional en todas las instituciones de justicia. (Mack, Junio 2019)

Es importante analizar la asignación presupuestaria de estas instituciones en el sector justicia, como ya se explicó anteriormente el IDPP y el INACIF, presentan una menor cantidad de defensores públicos y peritos forenses, Adicional a esto su cobertura se ve limitada por no contar infraestructura y mobiliario y equipo para la prestación de sus servicios. A continuación, se presenta el presupuesto asignado a estas cuatro instituciones. (Mack, Junio 2019).

Cuadro No. 7
Asignación presupuestaria a las Instituciones del Sistema de Justicia

| INSTITUCIÓN | AÑOS | | | | | TOTAL |
|---|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|
| | 2,018 | 2,019 | 2,020 | 2,021 | 2,022 | |
| Organismo Judicial -OJ- | Q 2,958,000,000 | Q 3,005,000,000 | Q 3,059,000,000 | Q 2,807,000,000 | Q 3,602,000,000 | Q 15,431,000,000 |
| Ministerio de Gobernación - MINGOB- | Q 4,912,505,599 | Q 5,149,691,079 | Q 5,149,691,079 | Q 5,149,691,079 | Q 6,085,063,039 | Q 26,446,641,875 |
| Ministerio Público -MP- | Q 1,842,000,000 | Q 2,377,000,000 | Q 2,322,000,000 | Q 2,673,000,000 | Q 3,569,000,000 | Q 12,783,000,000 |
| Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- | Q 206,000,000 | Q 243,000,000 | Q 218,000,000 | Q 304,000,000 | Q 352,000,000 | Q 1,323,000,000 |
| Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito -IAV- | Q 0 | Q 10,000,000 | Q 50,000,000 | Q 50,000,000 | Q 55,000,000 | Q 165,000,000 |
| Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- | Q 240,000,000 | Q 360,000,000 | Q 332,000,000 | Q 332,000,000 | Q 390,000,000 | Q 1,654,000,000 |
| Total | Q 9,918,505,599 | Q 10,784,691,079 | Q 10,798,691,079 | Q 10,983,691,079 | Q 13,663,063,039 | |

Fuente: Información Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN, 2023) y La Balanza Datos y Acceso a la Justicia en Guatemala (Balanza, 2023)

Para el año 2018 y 2022 la asignación presupuestaria del MP en relación al IDPP es 8.9 y 10.1 veces mayor y con el INACIF es 7.7 y 9.1 veces. El OJ su asignación presupuestaria en relación al IDPP es 14.36 y 10.23 veces mayor y con el INACIF es 12.33 y 9.24 veces. Esta desigualdad en la asignación presupuestaria, conlleva al no tener una mayor cobertura geográfica y a no tener una mayor cantidad de defensores y forenses. Afectando la coordinación entre las instituciones que conforman el sector justicia a nivel local.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, a través de su sitio web explica en su artículo “Problemática del País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo”, que el desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos. Por tal razón es necesario el fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros. (Vicepresidencia, 2023)

Como ya se manifiesto el establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional entre los diversos órganos de la administración de justicia, especialmente entre el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Poder Judicial, con el fin de evitar la superposición de funciones; y adoptar las medidas que sean necesarias para que sean puestas en práctica.

En la publicación “Instituciones auxiliares de la administración de Justicia”, se hace referencia a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-, el sistema de justicia es un conjunto de engranajes que están articulados uno, con otro y cuando un componente de ese sistema no funciona bien, se afecta el funcionamiento de los demás, en otras palabras, que las labores de los policías, fiscales o jueces no son tareas aisladas y por tal razón importante la

coordinación interinstitucional, donde se establezcan normativas o marco legal regulatorio que apoyo el desarrollo de las diferentes acciones que se realizan en forma articulada. (CIDH, 2023)

2.1.2. Cooperación institucional

En la Declaración de París se presentan cinco principios: armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados y mutua responsabilidad. En los cuales, los donantes se comprometen a compatibilizar sus procedimientos operacionales, disminuir la fragmentación de la ayuda y los costos de transacción de la misma apoyando las prioridades nacionales. (Arzú, junio 2011) Sobre todo, la búsqueda de la eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. (AECID, 2023)

Por tal razón es importante contar con mecanismo de coordinación con los cooperantes nacionales y extranjeros; para trabajar con acciones técnicas y normativas que enlacen a la secretaria ejecutiva con las instituciones cooperantes con interés en el sector justicia, y concurra un entorno eficaz y transparente de cooperación.

2.1.3. Centros de Administración de Justicia

Guatemala en la actualidad está conformado por 340 municipios a nivel nacional, en los cuales 5 administran el modelo de coordinación denominado Centros de Administración de Justicia –CAJ-, el porcentaje de cobertura de los CAJ a nivel nacional es del 1.5%. Lo que nos muestra que el 98.5% de los municipios administran la justicia a nivel institucional de forma aislada y en algunos casos carecen de instituciones que son parte del sistema de justicia. Por tal razón es importante entender el trabajo coordinado de los Centros de Administración de Justicia.

Los centros de administración de justicia se definen “La integración física y funcional de los principales actores del sector de justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural. Su puesta en marcha tendrá lugar inicialmente en localidades del interior de la República, donde las instituciones han estado ausentes o han tenido una presencia deficitaria” (Montejo, 2006). Su importancia es en los centros de administración de justicia las instituciones como el Ministerio Público, Juzgado de Paz y Juzgado de Primera Instancia, la Policía Nacional Civil, la Defensa Pública Penal, el Bufete Popular y Centro de Mediación se ubican en un mismo predio o sector y su ubicación geográfica puede establecerse a nivel de municipio, principalmente en regiones en donde la población que ha estado al margen del acceso a la justicia.

La coordinación interinstitucional se desarrolla entre las diferentes instituciones que conforman los centros de administración de justicia, en esta clase de coordinación intervienen los operadores de justicia de distintas instituciones, para buscarle solución a un caso concreto sometido a su conocimiento. Lo que se persigue son los fines y cumplir los objetivos para el cual fueron creadas las instituciones que integran los centros de administración de justicia. (Montejo, 2006)

Por tal razón la coordinación entre las instituciones que integran los centros de administración de justicia ayuda con la optimización del empleo de recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente. Adicionalmente Permite fijar políticas y soluciones a los problemas económicos, jurídicos y sociales de la población que demanda justicia. Coadyuva que en



forma integral se pueden atender proyectos o programas referentes al sector justicia, como puede ser temas de capacitación de los operadores de justicia en sensibilización de la problemática comunitaria y jurídicos ancestrales.

El desarrollo de proyectos en los centros de administración de justicia mejoraría el acceso y calidad de los servicios a las poblaciones que atiende, o el ampliar la cobertura de los centros de administración de justicia a otros municipios o departamentos en el país generando acceso a la población vulnerable y de escasos recursos.

2.2. Población Objetivo

Derivado del análisis de información y según el mandato del Institucional, se determinó que la población objetivo son las instituciones que conforman el sector de justicia. Así como los establece la Guía conceptual y metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales –PES-, la identificación de los grupos de población y otros que presenten un problema o factor causal, que son también aquellos en los que se busca alcanzar los resultados esperado. Como los problemas de desarrollo y sus causas los presentan poblaciones con características internas y externas específicas, es muy importante determinar con precisión en qué población se enfocará el Estado, de modo que su quehacer sea efectivo. (SEGEPLAN, 2023)

La población objetivo y elegible, se encuentra regulado en el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, en sus artículos 6 y 7, el cual define su ámbito de competencia y coordinación que se realizará en conjunto como Sector Justicia. Considerando que toda función que realiza esta institución, afecta de forma indirecta a la población guatemalteca que requieren del acceso a la justicia, por lo que se puede indicar que la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco (población vulnerable) y la población objetivo Instituciones del Sector Justicia (Operadores de Justicia, funcionarios y Servidores Públicos).

En el cuadro No. 8 se presenta el análisis de la población objetivo que por mandato debe atender la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector justicia. Las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia:

Organismos Judicial -OJ-

Ministerio Público -MP-

Ministerio de Gobernación -MINGOB-

Instituto de la Defensa Público Penal -IDPP-

Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) es invitado a participar en las reuniones de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia, por su aporte en los medios de prueba en los casos que se tienen en dicho sector.



Cuadro No. 8
Análisis de la Población Objetivo

| ANÁLISIS DE POBLACIÓN | | | | | | | | | | | SPPD-09 | | | | |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---|--|------------------|---|---|---|-----------|---|--------------------------|-------|--------------|
| Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Problema central | *Causa | **Población universo | **Población objetivo | **Población elegible | ***Sexo | | Rango de edad*** | Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X) | | Territorialización ** | | Pueblo al que pertenece la población*** | Comunidad Lingüística*** | | |
| | | | | | Hombres | Mujeres | | Urbana | Rural | Departamento | Municipio | | | | |
| | | | | | Débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia-ICMSJ. | Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional | | Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia: Organismos Judicial-OJ- Ministerio Público-MP- Ministerio de Gobernación-MINGOB- Instituto de la Defensa Público Penal-IDPP- Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito | Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia: Organismos Judicial-OJ- Ministerio Público-MP- Ministerio de Gobernación-MINGOB- Instituto de la Defensa Público Penal-IDPP- Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito | Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia: Organismos Judicial-OJ- Ministerio Público-MP- Ministerio de Gobernación-MINGOB- Instituto de la Defensa Público Penal-IDPP- Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito | 54320 | | | 54321 | 18 a 75 años |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| El Quiche | Nebaj | Maya | Ixil | | | | | | | | | | | | |
| | Playa Grande Ixcán | Maya | Q'eqchi | | | | | | | | | | | | |
| Sololá | Santiago Atitlán | Maya | Kaqchikel | | | | | | | | | | | | |
| Huehuetenango | Santa Eulalia | Maya | Q'anjobal | | | | | | | | | | | | |
| San Marcos | Ixchiuan | Maya | Man | | | | | | | | | | | | |

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Definición de Visión, Misión y Valores Institucionales

El Marco Estratégico es una visión audaz y ambiciosa, que la Secretaría ejecutiva persigue alcanzar —y cómo lo alcanzará— durante los próximos diez años. Es el resultado de un amplio proceso institucional donde se definieron la misión, visión, posicionamiento y la estrategia. En este espacio se articularon las metas y objetivos para conducir los esfuerzos.

Se pudo identificar que el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, que constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo.

La misión es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

Los valores institucionales son los ejes que guían las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva y del recurso humano que la integra; son un conjunto de proposiciones que sustentan la identidad institucional.

3.1.1. Objetivos estratégicos

General

Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, con fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, eficientando el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

Específicos

Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a las entidades que la integran, provocando su fortalecimiento y modernización, en el contexto de la seguridad y justicia.

Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.

Promover a los ciudadanos el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz, a través de los Centros de Administración de Justicia (CAJ), a nivel nacional.

Coordinar cuando sea necesario, acciones con la Sociedad Civil Organizada, cuando dichas acciones persigan fortalecer las instituciones del Sector Justicia.

Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque aplicar la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.



Cuadro No. 9
Visión, Misión y Valores Institucionales

Visión, Misión y Valores **SPPD-14**

Nombre de la institución: **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-**

| <i>Visión</i> | <i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i> | <i>Ejemplo de respuesta</i> | <i>Formulación de la visión</i> |
|---|--|--|--|
| <p>La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.</p> | <p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> | <p>Ser una institución que apoya al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las Instituciones del Sector justicia y que coordina interinstitucionalmente a dicho sector.</p> | <p>Ser el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales en función de garantizar a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de la persona, haciendo realidad los Acuerdos de Paz, en coordinación con la ICMSJ.</p> |
| | <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p> | <p>Ser una institución reconocida por los aportes que realiza a través de la ejecución de planes, programas y/o proyectos de cooperación en favor de las instituciones que conforman el Sector Justicia, para acercar la justicia a la población más vulnerable.</p> | |



| Misión | Preguntas que ayudan a definir la Misión | Forma de responder | Formulación de la misión |
|--|---|---|--|
| <p>La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.</p> | <p>i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?</p> | <p>Somos una entidad responsable de ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en cumplimiento de lo encomendado por la ICMSJ.</p> | <p>Cumplir con lo encomendado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, a efecto de consolidar el Estado de Derecho</p> |
| | <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> | <p>Coordinar a las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.</p> | |
| | <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> | <p>Ejecutar las decisiones que se tomen en la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través de planes, programas y proyectos con financiamiento.</p> | |
| | <p>i) ¿Qué población debe atender?</p> | <p>La población más vulnerables, para garantizar el acceso a la justicia y con ello consolidar el Estado de Derecho.</p> | |
| | <p>ii) ¿Qué principios nos rigen?</p> | <p>Nuestros principios son: Justicia, Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Dedicación y Compromiso.</p> | |



| No. | Valores (principios) | Describir brevemente como aplican los valores enunciados | Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible |
|-----|----------------------|--|--|
| 1 | Justicia | Se busca tanto del bien propio como de la sociedad, dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. | Se busca el bienestar a la población más vulnerable, acercándoles la justicia. |
| 2 | Honestidad | Se busca establecer relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo. | Coordinación de las acciones que se realizan con las instituciones que son parte de la Instancia. |
| 3 | Responsabilidad | Cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros, expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás. | Trabajar siempre en búsqueda del bien común y ejecutar las decisiones que la Instancia dictamine. |
| 4 | Respeto | Se busca el no discriminar ni ofender a las personas por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás. | Atender todas la solicitudes que se realicen a la Secretaria y las decisiones que conlleven. |
| 5 | Dedicación | Que las personas se identifiquen a través de su desempeño y esfuerzo a las actividad que realizan dentro y fuerza de la Institución. | Brindar la mayor atención a las acciones que se realicen. |
| 6 | Compromiso | Que las personas logren alcanzar con la mente y el trabajo que realizan, de manera ardua el cumplimiento de las metas, superando los obstáculos que se presenten. | Cumplir con responsabilidad las decisiones que la Instancia resuelva. |

3.2. Análisis FODA

Según el convenio interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, 26 de mayo del año 1,998. “La Secretaría Ejecutiva deberá, como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los Programas o Proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan”. A través del análisis de su mandato y del trabajo en conjunto del personal de la Secretaria Ejecutiva se determinó lo siguiente, a través de la metodología de la caja de herramientas proporcionada por la SEGEPLAN:

Cuadro No. 10
Análisis FODA

| Análisis FODA | | | |
|---------------|---|-------------|--|
| FORTALEZAS | | DEBILIDADES | |
| F1 | La Secretaria Ejecutiva es una institución descentralizada, que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales; que la ICMSJ acuerde bajo una coordinación eficaz y eficiente en el eje de seguridad y justicia. | D1 | Carecer de Ley orgánica que defina el actuar de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa. |
| F2 | La Secretaria Ejecutiva cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ, para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar. | D2 | Baja asignación presupuestaria para el funcionamiento Institucional, lo cual no le permite cumplir con las directrices dictadas por la Instancia, creando una dependencia de financiamiento externo. |
| F3 | Ser el único espacio de reunión al más alta nivel, donde participan las máximas autoridades del sector justicia. | D3 | No se cuenta con instalaciones propias, y con baja capacidad instalada de mobiliario y equipo, limitando expansión a otros departamentos. |
| F4 | La Secretaria Ejecutiva cuenta con profesionales y equipo técnico capacitado para la administración de planificación, ejecución de programas y proyectos. | D4 | Falta de asignación presupuestaria para la formación del recurso humano, en temas especializados. |
| F5 | La Secretaria Ejecutiva, cuenta con Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en los cuales se brinda acceso a la justicia enfocándose en la población más vulnerable y de escasos recursos. | D5 | Los salarios de los profesionales, el personal técnico y administrativo de la Secretaria Ejecutiva, son bajos en relación al sector justicia. |
| F6 | Se cuenta con experiencia institucional por más de 21 años, en la coordinación interinstitucional de planes, programas y proyectos en el sector justicia. | D6 | No se tiene un plan de capacitación o de integración de las acciones que realizan las instituciones que conforman el sector justicia. |
| F7 | La Secretaria Ejecutiva es un punto de interconexión de las instituciones que son parte del sector justicia, para la prevención, reacción y juzgamiento en materia de orden público y política criminal del estado guatemalteco. | D7 | Inadecuado manejo, administración y custodia de la documentación generada por las áreas administrativas de la Secretaria Ejecutiva. |
| F8 | Contar con asignación presupuestaria por parte del Estado de Guatemala y credibilidad para obtener financiamiento de cooperación. Los cuales son utilizados con probidad y bajo las normas de gestión y presupuesto por Resultados. | D8 | No contar con un solo procedimiento que agrupe a los cooperantes internacionales, para la gestión administrativa de la donación. Ya que cada cooperante se administra con sus propia normativa. |



| Análisis FODA | | | | | |
|---------------|---|----------------|--|----------------|--|
| OPORTUNIDADES | | ESTRATEGIAS FO | | ESTRATEGIAS DO | |
| O1 | Ser una institución coordinadora en el sector justicia, y poder integrar a otras instituciones. | FO1 | Apertura de Centros de Administración de Justicia -CAJ- a nivel de departamentos o municipios, donde se identifiquen índices de violencia altos en el país. | DO1 | Elaborar un plan de capacitación especializado para el personal técnico y profesional de la Secretaria Ejecutiva y para los operadores de justicia de las otras instituciones. |
| O2 | Gestionar ante el Congreso y el Ministerio de Finanzas Públicas una mayor asignación presupuestaria y diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo financiero. | FO2 | Diseñar y desarrollar campañas de promoción y visibilizarían de las acciones que realiza la Secretaria Ejecutiva y los Centros de Administración de Justicia en Guatemala. | DO2 | Implementar un modelo de trabajo sectorial, que aborde temas legales, de gestión, fortalecimiento institucional y divulgación; el cual se adapte a las necesidades. |
| O3 | Diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo en el fortalecimiento técnico, a través de capacitaciones especializadas en el sector justicia. | FO3 | Desarrollar un plan estratégico a largo plazo que articule el accionar de las instituciones que conforman el sector justicia. | DO3 | Fortalecer el área de recursos humanos de la Secretaria Ejecutiva, a través de la implementación de los procesos de un régimen disciplinario y desarrollar los mecanismos de supervisión al personal |
| O4 | Ser referente en materia de gestiones diversas que aborden temas del sector justicia | FO4 | Innovar a la Secretaria Ejecutiva con equipo informático y programas, que ayuden a la toma de decisiones a las instituciones que conforman la Instancia. | DO4 | Incentivar al personal técnico y profesional, por medio de una política de promoción y crecimiento laboral dentro de la Secretaria Ejecutiva. |
| O5 | Ser un referente a nivel latinoamericano en materia de ejecución de planes, programas y proyectos; en el marco de la seguridad y justicia con reconocimiento internacional. | FO5 | | DO5 | |
| O6 | Ser una institución modelo a nivel internacional en temas de seguridad y justicia. | FO6 | | DO6 | |
| O7 | Ampliar la cobertura geográfica para tener mayor prestación de los servicios en áreas con un mayor índice de pobreza y zonas golpeadas por el conflicto armado interno. | FO7 | | DO7 | |



| Análisis FODA | | | | | |
|---------------|--|----------------|---|----------------|---|
| AMENZAS | | ESTRATEGIAS FA | | ESTRATEGIAS DA | |
| A1 | Que el Congreso de la República no aprueba la Ley Organiza de la SEICMSJ, y que deje sin efecto el accionar de la Secretaria Ejecutiva. | FA1 | Impulsar acciones de coordinación interinstitucional y su asignación específica en temas del sector justicia, por medio de programas y proyectos de interacción con instituciones nacionales y extranjeras. | DA1 | Gestionar ante el Congreso de la República el desarrollo de la Ley Orgánica y con ello el implementar políticas para el desarrollo de planes programas y proyectos para el sector justicia. |
| A2 | Que la asignación presupuestaria dada a la Secretaria Ejecutiva, presente recorte y no alcance para el cumplimiento de las metas proyectadas | FA2 | Búsqueda de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, que tengan interés en temas de seguridad y justicia en Guatemala. | DA2 | Realizar un estudio técnico para el correcto almacenaje de la documentación, con la finalidad del resguardo y el manejo de la información. |
| A3 | Alta rotación del personal técnico y profesional, por no garantizar estabilidad laboral por las diferentes formas de contratación. | FA3 | Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en el intercambio de información aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación. | DA3 | Ampliar la cobertura de las acciones que realiza la Secretaria Ejecutiva. |
| A4 | Que la cooperación pierda el interés en apoyar y fortalecer el sector justicia. | FA4 | Desarrollar una manual de evaluación de desempeño para el recurso humano de la Secretaria. | DA4 | Invertir en infraestructura, mobiliario y equipo para la Secretaría Ejecutiva. |
| A5 | Que las Instituciones que conforman la Instancia pierdan el apoyo financiero, político y técnico por cooperantes internacionales. | FA5 | | DA5 | |
| A6 | Rotación de cargos directivos de la Secretaria Ejecutiva, limitando una planificación a largo plazo a nivel institucional. | FA6 | | DA6 | |



3.3. Análisis de actores

La matriz de análisis de actores permite el reconocimiento para la coordinación de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia; con las instituciones que conforman el Sector Justicia. Adicional a esto, en su accionar la Institución estará en coordinación con otros Ministerios, Secretarías, instituciones descentralizadas. También se contempló el alineamiento de Planificación de manera integral con Planes, Programas, proyectos, como el Plan Nacional de Desarrollo k'atun 2032, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas 2015-2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el alineamiento y coordinación con sociedad civil, complementada con el alineamiento y coordinación de la cooperación internacional, políticas, planes y programas regionales, incluyendo la posibilidad de alianzas estratégicas entre instituciones públicas, así como alianzas estratégicas público-privadas. La matriz de actores se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 11
Matriz de Análisis de Actores

| Análisis de actores | | | | | | | | SPPD-16 |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|--------------------------------------|--|---|
| Institución: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ- | | | | | | | | |
| No. | Actor nombre y descripción | (1) | (2) | (3) | (4) | Recursos | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
| | | Rol | Importancia | Poder | Interés | | | |
| 1 | Contraloría General de Cuentas | 2 | 0 | 1 | 1 | Supervisor | Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la -SEICMSJ- | Nacional |
| 2 | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas. | Nacional |
| 3 | Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto. | Nacional |
| 4 | Congreso de la República de Guatemala | 2 | 0 | | 1 | Económico | Aprobación del presupuesto institucional | Nacional |
| 5 | Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- | 1 | 1 | 1 | 1 | Coordinación, Técnicos y Financieros | Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia | Nacional |
| 6 | Cooperación Internacional | 1 | 1 | 1 | 1 | Financieros y Técnicos | Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad. | Nacional |
| 7 | Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ- | 2 | 1 | 1 | 1 | Humanos, Técnicos y Financiero | Administrador de los recursos financieros de los programas y Ejecutor de las decisiones de la Instancia. | Nacional |

3.4. Ejes Estratégicos

La planificación estratégica, es un proceso de la Gestión por Resultados (GpR), concebida esta última como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, físicos y financieros), sean estos adquiridos con fondos nacionales o internacionales, hacia la consecución de resultados de desarrollo incorporando un uso articulado de políticas, estratégicas, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, la SE inicio el proceso de introducción a la planificación estratégica desde años atrás definiendo sus resultados de corto, mediano y largo plazo, identificando a la vez sus productos y metas, para lo cual se vio en la necesidad de localizar recursos económicos, físicos y financieros que le permitieran cumplir con tales resultados.

Para que la Planificación Estratégica Institucional sea efectiva, es muy importante agotar la Estrategia Institucional ya planteada y desarrollada anteriormente, ello le permitirá a la SEICMSJ, ser más visible y ser más oportuna en dar servicios y apoyo en el tema Seguridad y Justicia a la población más vulnerable, a nivel regional. A nivel central, le permitirá accionar de una manera más efectiva y puntual brindando de esta manera una mejor asistencia técnica y apoyo más eficiente a la ICMSJ.

Derivado de los resultados del diagnóstico de la situación actual de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se abordará la problemática para los años 2024-2033 tres ejes estratégicos, siendo estos:

Figura No. 2
Ejes Estratégicos



4. MARCO LÓGICO INSTITUCIONAL

4.1. Resultados Estratégicos

El resultado estratégico es el siguiente:

Para el año 2033 se ha incrementado la atención de personas en los CAJ a 108,641 personas acumulado (de 7,710 en el año 2024 a 14,018 personas en el año 2033).

4.2. Monitoreo y Seguimiento a nivel estratégico

Se realizará a través de la medición de metas a cada año, dichas revisiones tienen el propósito de realizar mejoras en la programación anual, así como de generar información para la toma de decisiones y encausar de manera eficiente procesos, procedimientos y recursos de acuerdo con la temporalidad del plan, tomado en cuenta las debilidades y las oportunidades institucionales.

4.3. Cadenas de resultados vinculados a indicadores

Cuadro No. 12
Cadena de Resultados Vinculados a los Indicadores

| Resultado Final | Resultado Intermedio | Resultado Inmediato | Indicadores |
|---|---|---|---|
| Para el año 2033 se ha incrementado la atención de personas en los CAJ a 108,641 personas acumulado (de 7,710 en el año 2024 a 14,018 personas en el año 2033). | Para el año 2028 se ha incrementado la atención de personas en los CAJ a 108,641 personas acumulado (de 7,710 en el año 2024 a 10,514 personas en el año 2028). | Para el año 2024 se ha incrementado la atención de personas en los CAJ a 108,641 personas acumulado (de 7,710 en el año 2024 a 14,018 personas en el año 2033). | Porcentaje de Personas atendidas en Centros de Administración de Justicia |

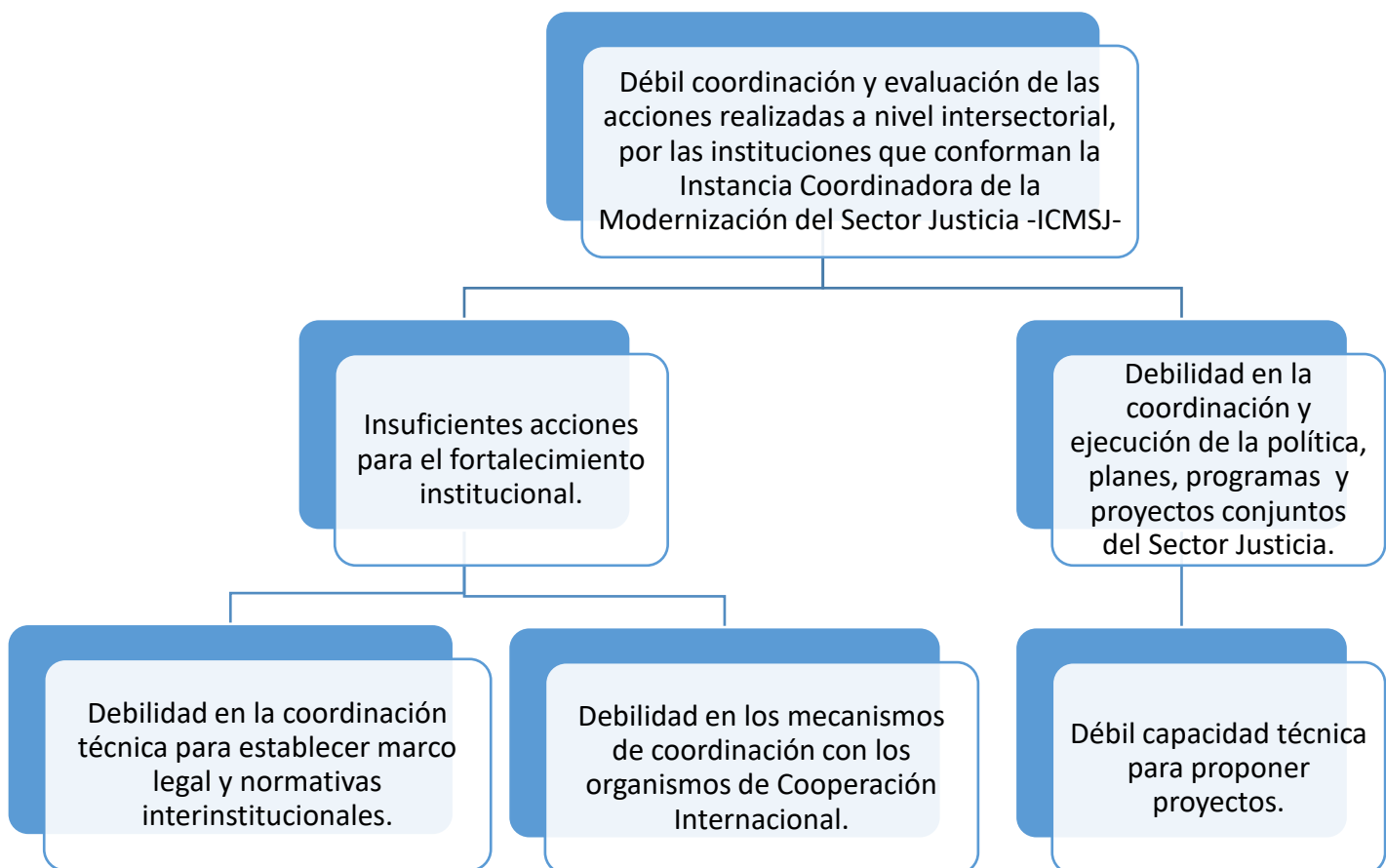
4.4. Modelo conceptual

Luego de haber agotado la fase de identificación y priorización de la problemática se identificó el modelo conceptual, el cual se representan por un diagrama estructurado que se diseña a partir de instrumentos sustentados por evidencias y que evita la Gestión por Resultados no sea solo a partir de percepciones. Se tomaron conceptos fundamentales preexistentes al problema identificado que han sido utilizados en investigaciones previas. Resume en forma esquemática el estado actual de la institución, la cual identifica la débil coordinación interinstitucional como un problema.

Este modelo se diseñó a través de mesas técnicas que se realizaron con el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican, asimismo identificando las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

El Modelo Conceptual de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, como la identificación y priorización de la problemática. El manejo del modelo conceptual facilitó identificar los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió identificar los actores principales como responsables de los avances de la PGG.

Figura No. 3
Modelo Conceptual





Por lo anterior, el Sector Justicia, aunque ha avanzado a pasos agigantados en su modernización, aún hace falta mejorar la coordinación interinstitucional, así como el acceso a la justicia a la población más vulnerable. La mayoría de la población está excluida de poder ejercer sus derechos, siendo los grupos más afectados por esta situación los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas de la diversidad sexual, los pueblos indígenas y las personas que viven en el área rural. Esta situación obedece a diversas causas, pero fundamentalmente está referida, por una parte, a debilidades de la institucionalidad del Estado, y por otra, a la prevalencia de un modelo de Estado sustentado por estructuras de poder que reflejan rasgos patriarcales, de racismo, discriminación y exclusión, que han obstaculizado la concreción de un Estado Democrático, en el que la población ejerza plenamente sus derechos.

Para que las Instituciones del Estado respondan de manera efectiva a la necesidades de la población se debe de contar con una coordinación interinstitucional por lo menos en el Sector Justicia, lo cual mejoraría las comunicaciones entre el sector, así como buscaría extender sus servicios a la población, pero esto depende de muchos factores siendo uno de los principales el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto.

Otro de los problemas en lo que se ve afectado el sector en la parte interna de las instituciones es que responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal. Otro aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo. Y por último es la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

Al final de este proceso lo que se busca es recobrar la credibilidad y confianza en el sector y que permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y lograr los cambios en la administración pública que los ciudadanos buscan del Estado.

De acuerdo a lo anterior se determinó que actualmente el sector justicia cuenta con un bajo acceso a una justicia pronta y cumplida, lo que hace que la problemática se priorice en el fortalecimiento de una coordinación interinstitucional estrecha para modernizar los procesos de las instituciones y fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ya que esto es una de las causas que genera un servicio poco eficiente, y la ampliación de los centros de administración de justicia en municipios en población de vulnerabilidad.

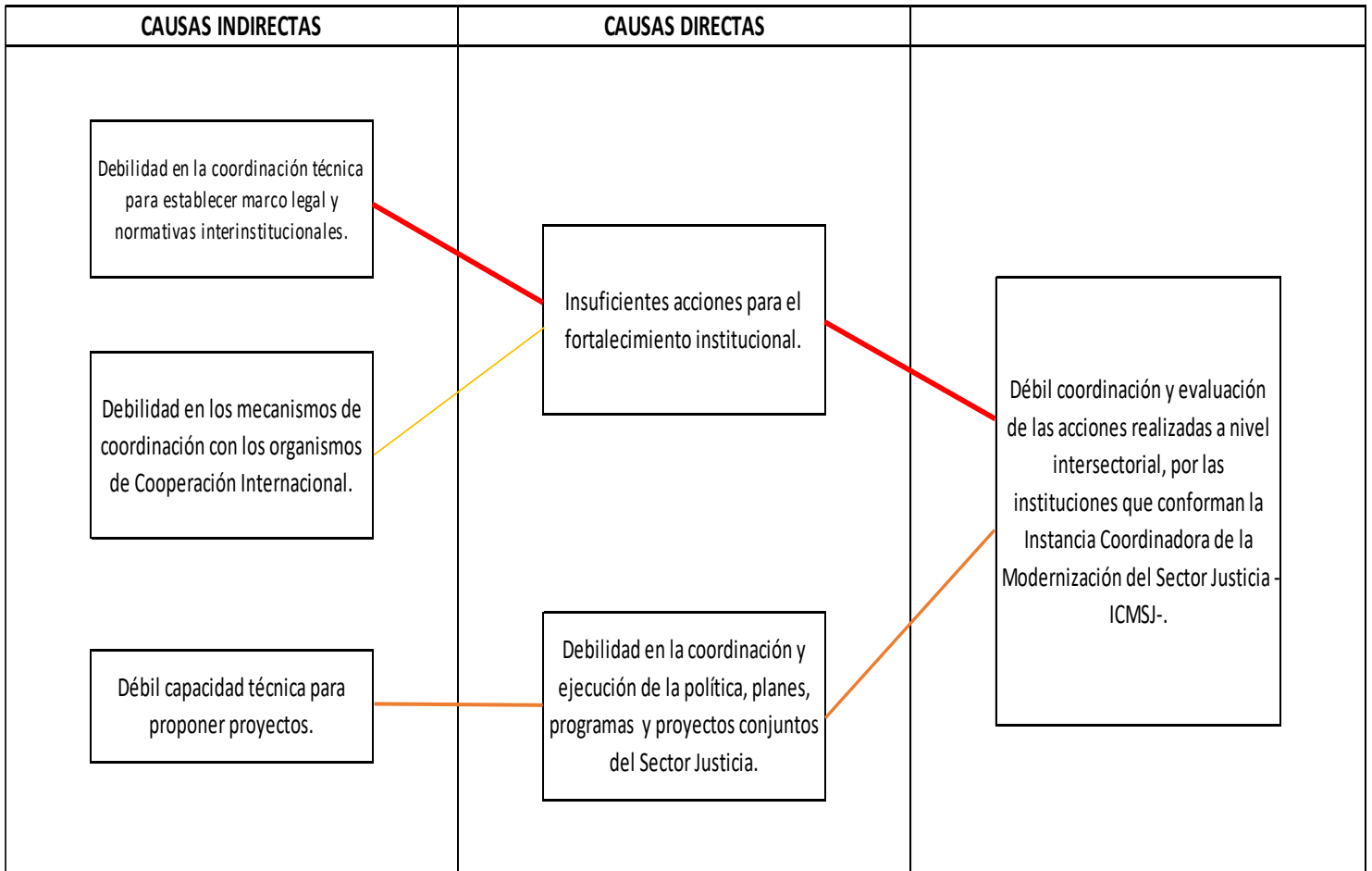
4.5. Modelo explicativo

La lógica del Modelo Explicativo derivado del análisis de la información relacionada con la coordinación interinstitucional, la necesidad de un marco legal y la ampliación de los centros de administración de justicia, permiten determinar que en el periodo que comprende este Plan Estratégico Institucional (PEI 2024–2033) que se enfrentan debilidades institucionales que inciden directamente en la armonización de acciones entre las instituciones que conforman el sector justicia.

Derivado del proceso de la construcción del modelo conceptual de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se buscó desagregar cada uno de los elementos con el mayor detalle posible que hacen que la identificación del problema priorizado sea en función de las características propias de Guatemala, haciendo de esta manera que las relaciones causales se visualicen con evidencias y se puedan encontrar las soluciones más viables. También se buscaron aquellas causas que tengan mayor o menor impacto en la institución y en el fortalecimiento a nuestra problemática en función de la ocurrencia en la población objetivo.

Figura No. 4
Modelo Explicativo

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA



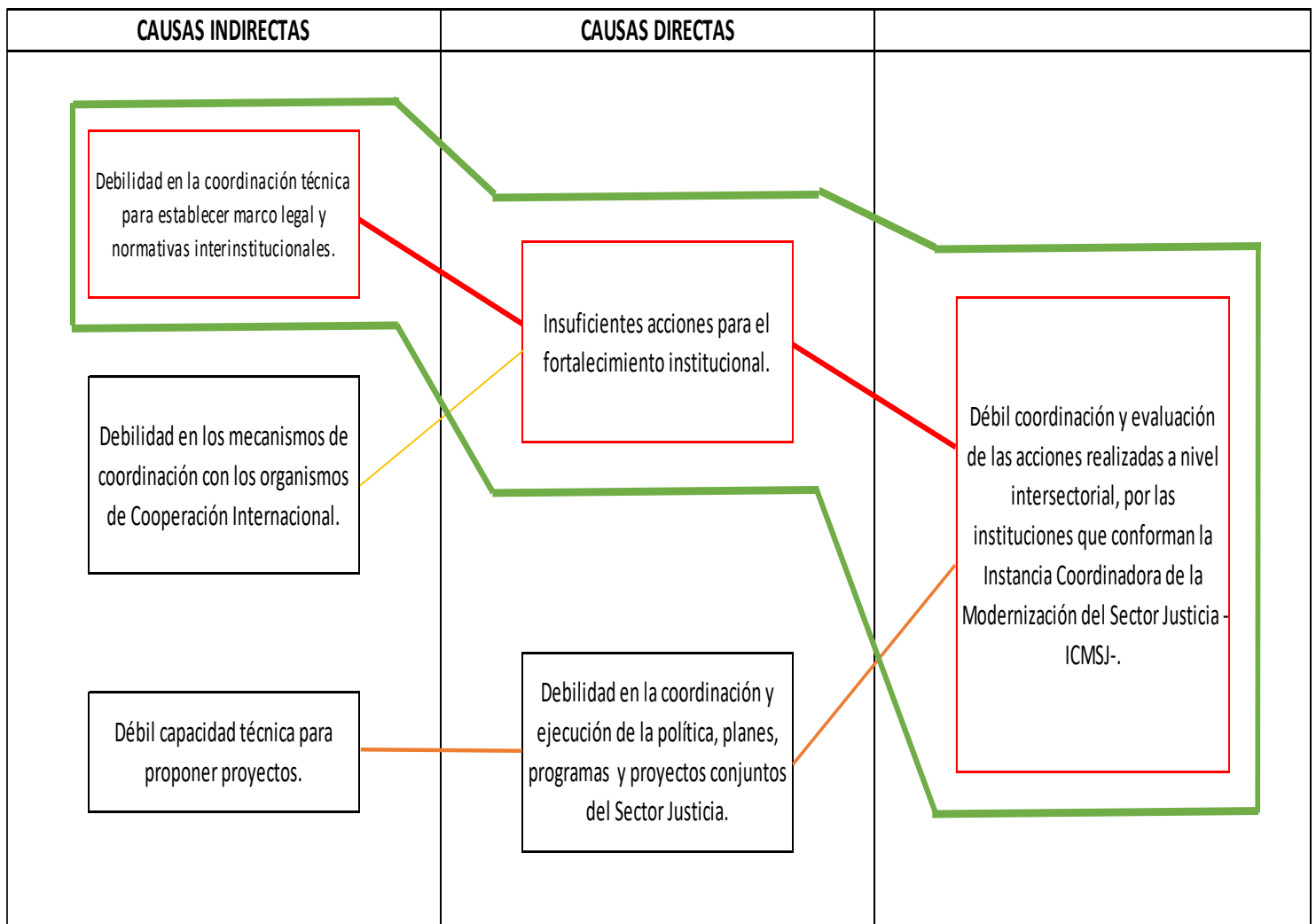
4.6. Caminos críticos causales

En la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, se indica que los caminos críticos casuales consisten en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.

Tomando como referencia lo indicado la Guía Conceptual de Gestión por Resultados se procedió a realizar la identificación de caminos causales críticos en la propuesta de modelos de gestión por resultados en la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia.

Figura No. 5
Caminos Críticos Causales

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
CAMINOS CRÍTICOS CAUSALES

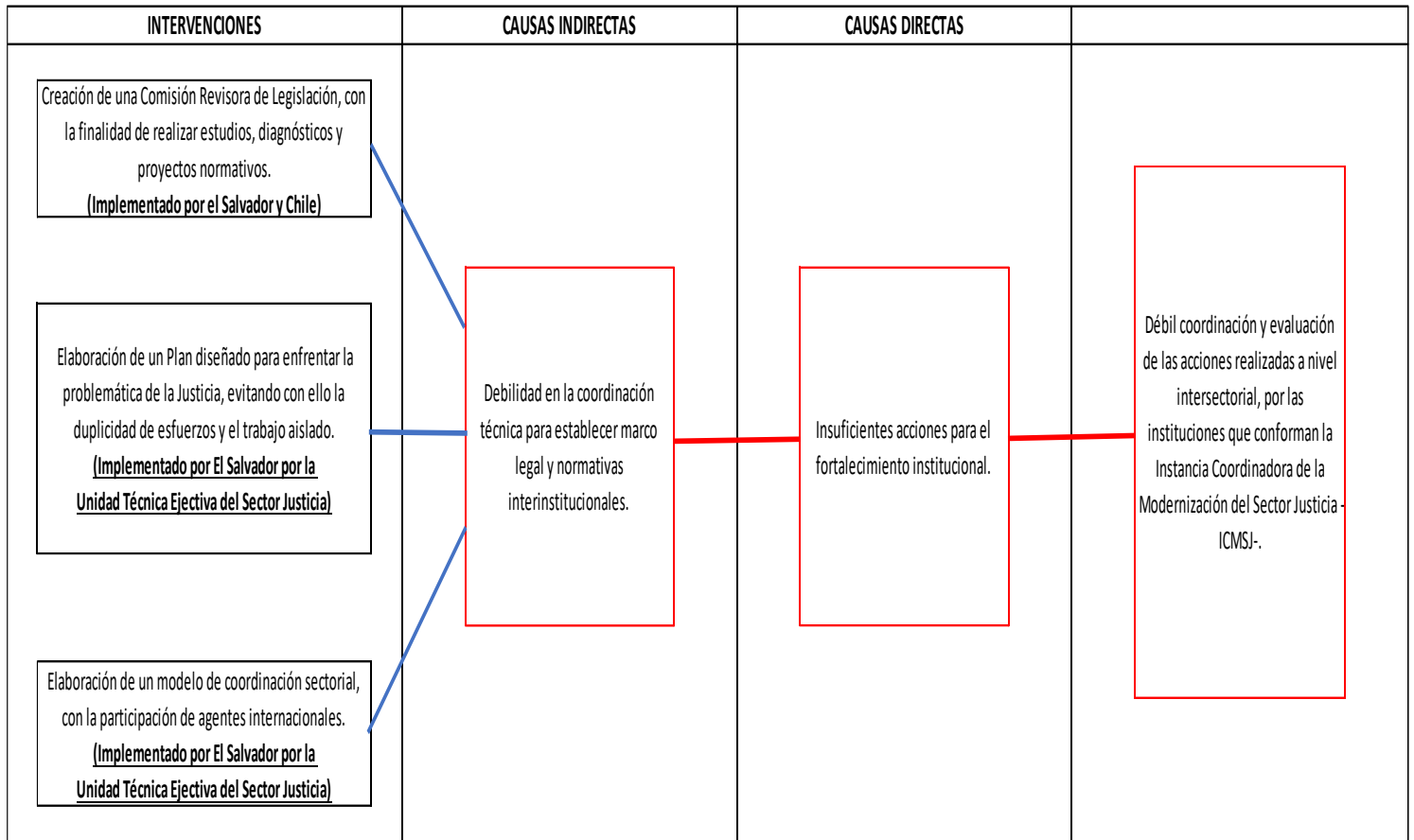


4.7. Modelo prescriptivo

La Guía Conceptual de Resultados establece que el Modelo Prescriptivo se construye para identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causas críticas. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Figura No. 6
Modelo Prescriptivo

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
 CAMINOS CRÍTICOS CAUSALES



4.8. Modelo lógico

El Modelo Lógico es continuidad del Modelo prescriptivo, por lo que muestra la priorización de los aspectos del programa más críticos de abordad, las intervenciones vinculadas a las practicas que han de lograr los resultados esperados, así mismo incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final.

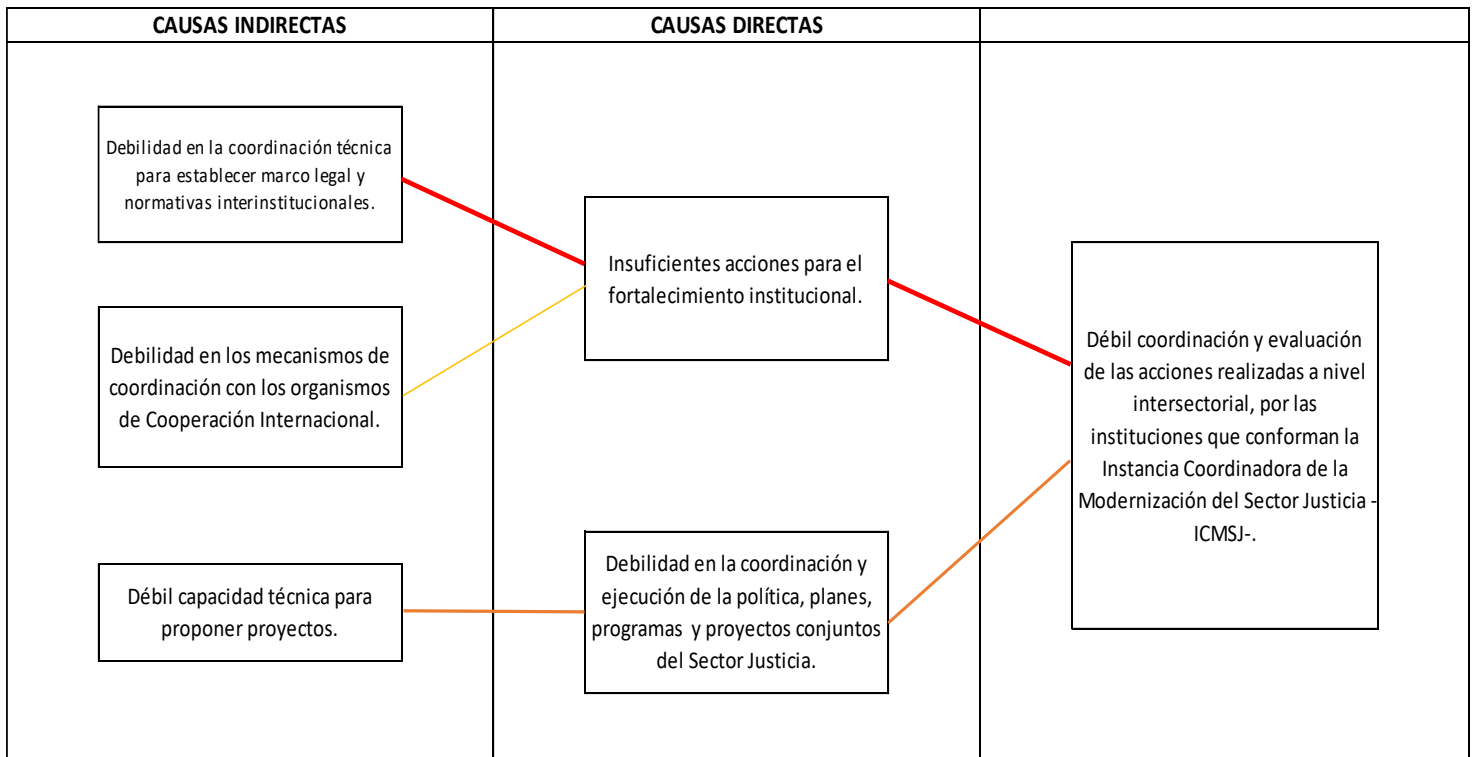
Básicamente, un modelo lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir su comprensión de las relaciones entre los recursos que dispone para operar su programa, las

actividades que planea realizar, y los cambios o resultados que espera obtener. En tal sentido, Un modelo lógico de programa vincula los resultados (corto y largo plazo) con las actividades/procesos el programa y con los supuestos/principios teóricos del programa.

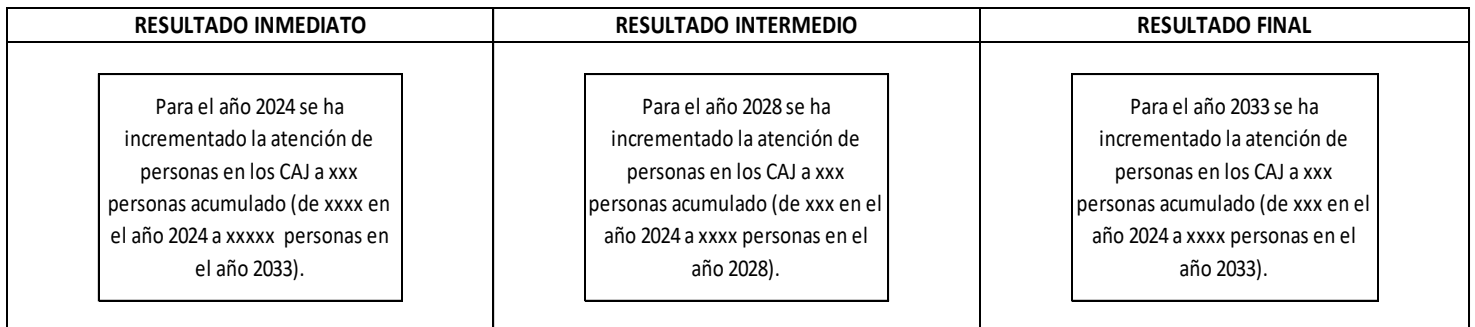
Un modelo lógico presenta un cuadro de cómo debería funcionar su esfuerzo o iniciativa. Éste explica por qué su estrategia es una buena solución al problema presentado. Los modelos lógicos eficaces hacen un informe explícito, a menudo visual, de las actividades que provocarán cambio y de los resultados que usted espera ver para la comunidad y sus habitantes. Un modelo lógico mantiene a los participantes de la iniciativa en una misma dirección, proporcionándoles un idioma en común y un punto de referencia.

Figura No. 7
Modelo Lógico

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA



RESULTADOS





El resultado inmediato de la Secretaria Ejecutiva está programado para el Ejercicio Fiscal 2024 con una meta específica: La atención en los CAJ de 7,710 personas

Por su parte el Resultado intermedio se encuentra planificado para un periodo de 5 años acumulado, con la protección de 10,514 personas atendidas en los CAJ.

Por último, el resultado final para en el período de vigencia del presente Plan Estratégico Institucional 2024-2033, indica que se ha alcanzado la protección de 108,641 personas atendidas en los CAJ.



5. ACCIONES INSTITUCIONALES

5.1. Matriz de riesgo SINACIG

El Plan Estratégico Institucional -PEI- de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, contiene la siguiente estructura: 1) Diagnóstico institucional; 2) Marco conceptual, en el cual se desarrolla el problema central, 3) Marco Estratégico, poniendo énfasis en los objetivos institucionales y sus respectivos ejes estratégicos, así como la presentación de la Misión, Visión; principios y valores, y, 4) Marco Lógico Institucional. Que a través de las acciones de supervisión de la Contraloría General de Cuentas emite el acuerdo número A-028-2021, por medio del cual el Contralor General de Cuentas acuerda aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). La Secretaria brinda el seguimiento respecto a través de los documentos siguientes:

1. Matriz de evaluación de riesgos
2. Mapa de riesgos
3. Plan de trabajo en evaluación de riesgos
4. Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

Las evaluaciones de los riesgos dentro de la Secretaria se llevan a cabo, a través de acciones para el respectivo seguimiento de los procesos de supervisión, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los controles internos identificados por las áreas administrativas para reducir el impacto de la ocurrencia de riesgos.

5.2. Política de reciclaje institucional

En el marco del cumplimiento de la Política de Educación Ambiental Acuerdo Gubernativo 189-2017 y del Artículo 23 de la Ley de Cambio Climático Decreto 7-2013, con el propósito de promover y facilitar acciones estratégicas de divulgación, concienciación pública, sensibilización y educación respecto a Impactos del cambio climático, se desarrollan acciones de reutilización de papel, reciclaje y capacitación en materia de educación ambiental.

5.3. Proyectos en apoyo al Sector Justicia

A continuación, se presentan los proyectos de la SEICMSJ, los cuales han sido priorizados para el apoyo de las Instituciones que conforman el Sector Justicia, cuya ejecución dependerá de la obtención de recursos financieros, los cuales, se pueden obtener por medio de una ampliación presupuestaria o por donaciones de cooperantes nacionales o extranjeros.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO |
|-----|--|
| 1 | Reactivación de centros de justicia –CEJUS- en Guatemala |
| 2 | Construcción de Centro de Administración de Justicia en el área sur de Guatemala |



6. BIBLIOGRAFIA

1. AECID. (21 de Marzo de 2023). *La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: [https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20\(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.](https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.)
2. Arzú, D. M. (Junio 2011). *La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13*. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.
3. Balanza. (5 de Abril de 2023). *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?* Obtenido de ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?: <https://labalanza.gt/datosyjusticia/>
4. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). *Instituciones auxiliares de la administración de justicia*. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia: http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85
5. Mack, F. M. (Junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. *Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las américas*, 80.
6. MINFIN, M. d. (4 de Abril de 2023). *Presupuestos aprobados*. Obtenido de Presupuestos aprobados: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/presupuestos-aprobados>
7. Montejo, M. (2006). *La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá*. Guatemala: USAC.
8. SEGEPLAN. (2023). *Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
9. Vicepresidencia, d. I. (27 de marzo de 2023). *Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo>



7. ANEXOS



7.1. Identificación y priorización de la problemática

| IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA | | SPPD-08 |
|--|---|---------|
| Institución: | Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ- | |

| No. | ¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población) | ¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales) | Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años) | Problema** | Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
|-----|---|--|--|--|--|
| 1 | Débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | Organismos Judicial -OJ- Ministerio Público -MP- Ministerio de Gobernación -MINGOB- Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito | En el Salvador y Chile se creó la Comisión Revisora de Legislación, con la finalidad de realizar estudios, diagnósticos y proyectos normativos. En el Salvador se elaboró un Plan diseñado para enfrentar la problemática de la Justicia, evitando con ello la duplicidad de esfuerzos y el trabajo aislado. En el Salvador se elaboró un modelo de coordinación sectorial, con la participación de agentes internacionales. | Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional | Creación de una comisión que realice el estudio, diagnóstico y el proyecto normativo en la formulación de la Ley Orgánica de la SEICMSJ y coordinación interinstitucional con cooperantes nacionales y extranjeros |
| 2 | | | | Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia | Promover proyectos para incrementar la capacidad técnica entre instituciones que realicen acciones en temas relacionados a justicia |
| 5 | | | | | |

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El sector justicia cuenta con un bajo acceso a una justicia pronta y cumplida, lo que hace que la problemática se priorice en el fortalecimiento de una coordinación interinstitucional estrecha para modernizar los procesos de las instituciones y fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ya que esto es una de las causas que genera un servicio poco eficiente



7.2. Análisis de evidencia- con base en la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa

| ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA | | | SPPD-10 |
|---|---|--|---|
| Problema Principal: | Débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-. | | |
| Causa Directa/Última | Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento) | Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento) | Clasificación de la evidencia consultada |
| 1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional | <p>En los últimos años las instituciones que conforman el sector justicia ampliaron su cobertura en todo el país; abriendo nuevas oficinas y tribunales en áreas desatendidas, al tiempo que aumentaron el número de jueces, fiscales y personal técnico. Sin embargo, todavía había brechas significativas en la cobertura, especialmente en algunas áreas rurales, y en algunos casos, hubo una disminución en la cobertura que coincidió con una reducción en el personal. (Fundación Mack, junio de 2019. P 7) "El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial". Publicado por Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.</p> <p>El desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos. Por tal razón es necesario el fortalecimiento del sector Justicia y del trabajo coordinado con las Fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros. (Vicepresidencia de la República de Guatemala. Artículo) "Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Publicado por la (Vicepresidencia de la República de Guatemala. Consultado 27/03/2023. https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo)</p> | <p>Los indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el nivel de avance o retroceso en el fortalecimiento del sistema de justicia en Guatemala. Cubre información sobre el Ministerio Público y Fiscalía General, Organismo Judicial, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para ver la capacidad del sistema de Justicia en su recurso humano y la asignación presupuestaria. (Fundación Mack, junio de 2019. P 9) "El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial". Publicado por Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.</p> <p>El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad tanto para la reacción como para la prevención. (Vicepresidencia de la República de Guatemala. Artículo) "Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Publicado por la (Vicepresidencia de la República de Guatemala. Consultado 27/03/2023. https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo)</p> | <p>1. AECID. (21 de Marzo de 2023). La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Obtenido de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%A1ds%20DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p> |
| 1.1. Debilidad en la coordinación técnica para establecer marco legal y normativas interinstitucionales | <p>La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-, el sistema de justicia es un conjunto de engranajes que están articulados uno, con otro y cuando un componente de ese sistema no funciona bien, se afecta el funcionamiento de los demás, en otras palabras, que las labores de los policías, fiscales y jueces no son tareas aisladas y por tal razón importante la coordinación interinstitucional, donde se establezcan normativas o marco legal regulatorio que apoye el desarrollo de las diferentes acciones que se realizan en forma articulada.</p> <p>(Comisión Interamericana de Derechos Humanos). "Instituciones auxiliares de la administración de justicia". Publicación por la Organización de los Estados Americanos. Consultado 28/03/2023. http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p> | <p>Las instituciones que administran justicia en Guatemala juegan un rol fundamental en el proceso de democratización del Estado, y deben hacerlo a la luz de los tratados internacionales, las normas constitucionales, y los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz. La falta de capacidad del Estado guatemalteco de proveer un sistema de administración de justicia adecuado y eficiente, y una justicia independiente e imparcial, impide el acceso de los guatemaltecos a la justicia. Sin una administración de justicia fuerte y respetuosa de los derechos fundamentales de los individuos es imposible lograr el fortalecimiento democrático del Estado y de la vigencia del Estado de Derecho que Guatemala requiere. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). "Instituciones auxiliares de la administración de justicia". Publicación por la Organización de los Estados Americanos. Consultado 28/03/2023. http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p> | <p>2. Arzú, D. M. (Junio 2011). La cooperación internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> <p>3. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). Instituciones auxiliares de la administración de justicia. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia. http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p> |
| 1.2. Debilidad en los mecanismos de coordinación con los organismos de Cooperación Internacional | <p>En la Declaración de París se presentan cinco principios: armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados y mutua responsabilidad. En los cuales, los donantes se comprometen a compatibilizar sus procedimientos operacionales, disminuir la fragmentación de la ayuda y los costos de transacción de la misma apoyando las prioridades nacionales. (Delfina Mux Caná, Natascha Mordhorst, Pamela Arzú, junio 2011. P 5 y 11). "La cooperación internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13". Publicado por la Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> <p>La eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) "La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo". Publicado AECID. Consultado 21/03/2023. https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%A1ds%20DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p> | <p>Guatemala es la economía más grande en Centroamérica con una población multiétnica de aproximadamente 13 millones de habitantes cuya mayoría vive bajo condiciones de pobreza y se clasifica como uno de los cinco países de más alto riesgo en el mundo en cuanto a la vulnerabilidad de su producto interno bruto (PIB) a tres o más amenazas, con el 83.3% del PIB generado en áreas en riesgo. Su joven sistema democrático enfrenta alto niveles de inequidad y desigualdad que se manifiestan claramente en la alta concentración del ingreso y del consumo. Estas condiciones aunadas a servicios sociales insuficientes y de baja calidad para la mayoría, colocan a su población y autoridades frente a complejos desafíos por construir la Paz, alcanzar una sociedad equitativa, un crecimiento económico sostenible y un Estado de Derecho. (Delfina Mux Caná, Natascha Mordhorst, Pamela Arzú, junio 2011. P 11). "La cooperación internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13". Publicado por la Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> <p>Para millones de personas en todo el mundo afectadas por la pobreza, la desigualdad social y las crisis humanitarias, la ayuda internacional al desarrollo representa una esperanza para superar estas condiciones y forjarse un futuro mejor. Hasta el año 2005, las naciones más ricas del planeta dedicaban parte de sus presupuestos a este fin, pero lo hacían sin contar con un marco internacional que ayudase a mejorar la calidad de la ayuda ofrecida. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) "La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo". Publicado AECID. Consultado 21/03/2023. https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%A1ds%20DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p> | <p>4. Mack, F. M. (Junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas, 80.</p> <p>5. Montejo, M. (2006). La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá. Guatemala: USAC.</p> |
| 2. Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia | <p>la coordinación interinstitucional se desarrolla entre las diferentes instituciones que conforman los centros de administración de justicia, en esta clase de coordinación intervienen los operadores de justicia de distintas instituciones, para buscarle solución a un caso concreto sometido a su conocimiento. Lo que se persigue son los fines y cumplir los objetivos para el cual fueron creadas las instituciones que integran los centros de administración de justicia. (Marvin Antonio Montejo Estrada, Marzo de 2006 P 33) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p> | <p>El Estado de Guatemala tiene como finalidad lograr el bienestar de todos lo guatemaltecos, sin distinción alguna, no importando su clase social, su ideología, su religión, color, raza, etcétera. "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Marvin Antonio Montejo Estrada, Marzo de 2006 P 13) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p> | <p>6. Vicepresidencia, d. I. (27 de marzo de 2023). Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p> |
| 2.1. Débil capacidad técnica para proponer proyectos | <p>Permite fijar políticas y soluciones a los problemas económicos, jurídicos y sociales de la población que demanda justicia. Este aspecto se lograría a través de la coordinación extrainstitucional es decir, formando comités que apoyen al sector justicia evitando la politización del sector civil, y conjuntamente lograr los objetivos trazados para la solución de los problemas sociales y jurídicos. (Marvin Antonio Montejo Estrada, Marzo de 2006 P 41) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p> | <p>Los habitantes del área geográfica que cubre este CAI, la mayoría de sus habitantes son pobres y el analizar el término acceso a la justicia, no es tan simple y directo como establece la definición, pues existe una serie de factores que superar, tales como: el idioma, la extrema pobreza, las vías de acceso, entre otros. Con ello la instalación y funcionamiento de los CAIs en el interior del país vino a resolverse parte de la problemática del sistema de justicia, ello supone tanto un aumento cuantitativo de la presencia del sector justicia en el interior de la república, así como una mejora cualitativa de los operadores de justicia; aunque hay que reconocer que muchos de ellos no responden al enfoque, pues simplemente no conocen la cultura de la región y en un momento dado caen en la discriminación o racismo. (Marvin Antonio Montejo Estrada, Marzo de 2006 P 17 y 18) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> | |



7.3. Análisis de evidencia- con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

| ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA | | | SPPD-11 |
|--|---|--|---|
| Problema Principal: | Débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- | | |
| Nombre de la intervención | Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos | Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento) | Clasificación de la evidencia consultada* |
| Formulación de la ley Orgánica de la SEICMSJ | <p>1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional</p> <p>1.1. Debilidad en la coordinación técnica para establecer marco legal y normativas interinstitucionales</p> | <p>Se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaría de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 4 y 7)</p> <p>El establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional entre los diversos órganos de la administración de justicia, especialmente entre el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Poder Judicial, con el fin de evitar la superposición de funciones; y adoptar las medidas que sean necesarias para que sean puestas en práctica. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 16)</p> | <p>1. Vicepresidencia, d. l. (27 de marzo de 2023). Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p> <p>2. Mack, F. M. (Junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las américas, 80.</p> <p>3. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). Instituciones auxiliares de la administración de justicia. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia: http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p> |
| Convenios de cooperación de instituciones nacionales y extranjeras | <p>1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional</p> <p>1.2. Debilidad en los mecanismos de coordinación con los organismos de Cooperación Internacional</p> | <p>La búsqueda de la eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. Por tal razón es importante contar con mecanismo de coordinación con los cooperantes nacionales y extranjeros; para trabajar con acciones técnicas y normativas que enlacen a la secretaria ejecutiva con las instituciones cooperantes con interés en el sector justicia, y concurra un entorno eficaz y transparente de cooperación. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 17)</p> | <p>1. AECID. (21 de Marzo de 2023). La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p> <p>2. Arzú, D. M. (Junio 2011). La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> |
| Apertura de Centros de Administración de Justicia. | <p>2. Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia</p> <p>2.1. Débil capacidad técnica para proponer proyectos</p> | <p>La Secretaria Ejecutiva en la administración los Centros de Administración Justicia, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 4)</p> <p>Guatemala en la actualidad está conformado por 340 municipios a nivel nacional, en los cuales 5 administran el modelo de coordinación denominado Centros de Administración de Justicia –CAJ-, el porcentaje de cobertura de los CAJ a nivel nacional es del 1.5%. Lo que nos muestra que el 98.5% de los municipios administran la justicia a nivel institucional de forma aislada y en algunos casos carecen de instituciones que son parte del sistema de justicia. Por tal razón es importante entender el trabajo coordinado de los Centros de Administración de Justicia. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 17)</p> | <p>1. Montejo, M. (2006). La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá. Guatemala: USAC.</p> |

7.4. Matriz de acciones a largo plazo

| EJE ESTRATEGICO | LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD |
|---|----------------------------------|--|
| FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA | Programa de Formación Permanente | Crear la unidad de capacitación de la Secretaría |
| | | Crear una curricular de capacitaciones para operadores de justicia |
| | | Desarrollar una plataforma para capacitaciones e-learning |
| | Adecuación de Espacios Físicos | Readecuar las instalaciones de los CAJ |
| | | Creación de unidades coordinadoras a nivel regional |
| | | Estudios iniciales para la construcción de un Centro de Administración de Justicia en Zacapa y/o Escuintla |
| | Observatorios | Elaborar convenio interinstitucional |
| | | Mapeo de lugar donde deberá de instalarse |
| | | Adquisición de mobiliario y equipo |
| | | Capacitación al personal |
| | Plataformas de Servicios | Definir la estrategia de la plataforma digital |
| | | Contrataciones de técnicos desarrolladores |
| | | Adquisición de mobiliario y equipo |
| | Coordinación Interinstitucional | Implementación Programa de difusión y divulgación |
| | | Establecer alianza y convenios de Cooperación |
| | | Actualización de marcos normativos |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Campañas de acercamiento a las personas en los servicios institucionales |
| Definir estrategia | | |
| Definir población objetivo | | |
| Impresión de documentos de visibilidad | | |
| Fortalecer la gestión de talento humano (plan de bienestar institucional) | | Capacitaciones técnicas permanente |
| | | Reconocimiento de los empleados/ ascenso profesional |
| | | Integración de los colaboradores |
| | | Implementar un sistema de carrera para el personal |
| Actualización de marcos normativos | | Trabajo en equipo |
| | | Establecer una mesa técnica de trabajo de seguimiento |
| Fortalecimiento y readecuación física y equipamiento | | Elaboración de reglamentos y manuales internos. |
| | | Remozamiento de Centros de Administración de Justicia |
| | | Mejoramiento en las instalaciones de Bufetes Populares |
| | | Adquisición y dotación de mobiliario y equipo de última tecnología. |



| | | |
|---|---|--|
| GESTIÓN EFECTIVA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL | Mapeo de la cooperación internacional territorio (conformación directorio) | Identificar los espacios de intervención intersectorial para la asistencia técnica y/o financiera de los socios cooperantes estratégicos. |
| | Estrategia de captación y seguimiento de la cooperación internacional (mecanismos de gestión) | Incentivar la ejecución de acciones regionales bajo modalidades de cooperación intrarregional, triangular o sur-sur |
| | Fortalecimiento de la coordinación con los organismos cooperantes dirigidos a la modernización del Sector Justicia | Establecer mesas técnicas de trabajo Contar con RRHH capacitado para la gestión |



7.5. Fichas de Indicadores

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)

| | |
|--|---|
| Nombre del Indicador | Porcentaje de Personas atendidas en Centros de Administración de Justicia |
| Categoría del Indicador | Resultado Estratégico / Institucional |
| Objetivo Asociado del Indicador | Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles |
| Política Pública Asociada | Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Política Nacional de Seguridad. Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala |

| | |
|----------------------------------|---|
| Descripción del Indicador | Mide el porcentaje de personas atendidas en Centros de Administración de Justicia |
| Pertinencia | El seguimiento a este indicador refleja eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para la ejecución mensual de metas físicas |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas en los Centros de Administración de Justicia, en donde se acercan los servicios del sector justicia a la |
| Formula de Cálculo | No. de personas atendidas / Total de personas programadas a atender *100 |
| Frecuencia de Medición | Mensual, Cuatrimestral y Anual |

Tendencia y meta del Indicador

| Años | 2021 | 2022 | 2023 | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Valor dato absoluto y relativo en personas | | | 7009 | | | | | | | | |
| Linea Base | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | TOTAL ACUM. |
| Meta en datos absolutos | 7,710 | 8,411 | 9,112 | 9,813 | 10,514 | 11,215 | 11,915 | 12,616 | 13,317 | 14,018 | 108,641 |
| Explicación de la Tendencia | En el año 2024, se espera aumentar la asistencia a personas en un 10%, para el año 2025 el 20%, para el año 2026 el 30%, y así respectivamente el 40%, 50%, 60%, 70%, 80%, 90% hasta llegar al 100% de la meta. Se pretende para el año 2033 incrementar la atención de un 10% en el 2024 equivalente a xxxx personas a un 100% equivalente a xxxx | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | A través de la atención a personas en los CAJ y la implementación de nuevos CAJ | | | | | | | | | | |

Medios de Verificación

| | |
|------------------------------------|---|
| Procedencia de los Datos | Reporte estadístico de personas atendidas |
| Unidad Responsable | Administración de CAJ y Bufete Popular, Planificación |
| Metodología de Recopilación | Mensualmente Planificación deberá recopilar la información proveniente de los CAJ |

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

| Productos | Indicadores |
|--|---|
| Dirección, gestión y coordinación de los CAJ | Personas atendidas / Total de personas programadas a atender *100 |
| Notas Técnicas | |



7.6. Proyección de metas físicas

| PROYECCIÓN METAS ESTRATÉGICAS | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PRODUCTO / SUBPRODUCTO | | UNIDAD DE MEDIDA | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
| | | | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física | Meta física |
| Producto: | Dirección y coordinación | Documento | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| | Dirección y coordinación | Documento | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| | Coordinación de Cooperación en Temáticas de Justicia | Documento | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Producto: | Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia | Persona | 7,710 | 8,411 | 9,112 | 9,813 | 10,514 | 11,215 | 11,915 | 12,616 | 13,317 | 14,018 |
| | Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia | Persona | 7,710 | 8,411 | 9,112 | 9,813 | 10,514 | 11,215 | 11,915 | 12,616 | 13,317 | 14,018 |